



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.024 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
13 - MAYO - 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 3147	08
	Acuerdo N° 3148	11
	Acuerdo N° 3149	16
	Acuerdo N° 3150	19
	Acuerdo N° 3151	27
	Acuerdo N° 3152	28
3.2.-	Aprueba Bases Concurso DISAM	29
	Acuerdo N° 3153	35
3.3.-	Modificación Reglamento Interno	36
	Acuerdo N° 3154	41
IV	Varios	42



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.024 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 13 de mayo del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:18 horas, se inicia la sesión N° 1.024 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Señora Alejandra Bustamante, Administradora Municipal; Sr. Raúl Villagrán, Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Disam; Sr. Cristián Inostroza, encargado de Dipresec.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, está es la sesión ordinaria N°1.024.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación del Acta de la sesión 1.023, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta 75 de fecha 12 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, bueno informar varias cuentas, bueno ustedes saben que esta semana participaron muchos de los que están acá en la inauguración de nuestra Farmacia Municipal que ya está en marcha blanca digamos para ir viendo cómo va ir su



SECRETARIA MUNICIPAL

funcionamiento y vamos a traer en los próximos día, en los próximos Concejos vamos a traer, tomar un acuerdo en el Concejo para poder integrarnos como miembros de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, se constituyó la Asociación de Municipios con Farmacias Populares, nosotros asistimos a la sesión constitutiva, ahí quedó aprobado en la primera Acta de la sesión constitutiva un aspecto que tiene que resolver la Asociación, esto lo hicimos en Recoleta y nosotros queremos ser parte de esa Asociación que inicialmente la sesión constitutiva el otro día asistieron 80 Municipios, lo más probable que va a pasar de los 80 Municipios y nosotros vamos hacer parte también de esa Asociación Chilena de Farmacias Populares, de manera que vamos a traer para tomar un acuerdo aquí en el Concejo la integración, porque tiene que ser votada en el Concejo, también contarles que la semana pasada se constituyó el Tribunal Ambiental de la Región Metropolitana en la Quebrada de la Plata, esta constitución del Tribunal con su Presidente, el Presidente del Tribunal en la Quebrada de la Plata responde a una demanda que está haciendo el Municipio por daño ambiental en la Quebrada de la Plata, que apunta a establecer las responsabilidades de las empresas mineras que estuvieron en la explotación de minerales en la Quebrada de la Plata, de manera que el Tribunal se constituyó ahí, acompañamos la diligencia donde el Tribunal se constituyó con todos sus integrantes para poder de alguna manera apreciar y periciar en terreno la dimensión de la destrucción que hay en la Quebrada de la Plata, sobre todo en aspectos no solamente que tienen que ver con la explotación minera en sí misma, sino que también todo lo que es la flora y fauna digamos de la Quebrada de la Plata, así que fue una actividad que el Tribunal se constituyó por más de cuatro, cinco horas en el lugar y pudimos también acompañar también en esa actividad, contarles también que el día sábado a las 10.00 de la mañana también se va iniciar la declaración de Santuario de la Naturaleza para la Quebrada de la Plata, este es el inicio del proceso que constituye a la Quebrada de la Plata como Santuario de la Naturaleza y que en el fondo va a generar una protección y también una definición también de una política pública a nivel regional, para proteger este lugar como un lugar de conservación dentro de la Región Metropolitana, van asistir el Ministro de Medio Ambiente, va asistir el Intendente, van asistir varias autoridades entre ellas el Rector de la Universidad de Chile, para esta declaratoria de Santuario de la Naturaleza y una última cuenta contarles que nosotros estamos mandando un Oficio quería hacerlo público para que quede en el Acta, estamos mandando un Oficio al Serviu, al Ministro de Vivienda, por nuestra disconformidad con algunas ejecuciones o partidas de ejecución del proyecto de la Ciclo Vía de Avenida Sur, estamos mandando un Oficio un poco haciéndole ver nuestra disconformidad por el hecho de que hubo una modificación a este proyecto de la Ciclo Vía, que no fue informada al Municipio, bueno estas son las distorsiones que todavía hay en este país, que los Ministerios hacen lo que quieren en los territorios, a veces no les importa mucho lo que piensen los Municipios, ellos ejecutan desde una posición bastante dominante si se quiere llamar así, hay diferencias bastantes importantes entre lo que se había presentado como proyecto inicial del Ministerio de Vivienda y el Serviu para la ejecución de esta Ciclo Vía, y nosotros que evidentemente que vivimos el día a día digamos estamos evidentemente de acuerdo con la política de construcción de Ciclo Vías en la comuna, pero también creemos que los proyectos también tienen que compatibilizar no es cierto, el desarrollo de la ciudad también y en la cohabitación que tienen también otros actores en la vía, aquí fundamentalmente nuestro reparo apunta que el diseño que se hizo con los paraderos del transantiago, vale decir



SECRETARIA MUNICIPAL

donde a la hora que un pasajero tenga que subir digamos a un bus se van a encontrar con las bicicletas digamos, es una cosa que es bastante curiosa, claro las personas en la calle dicen mira lo que está haciendo el Municipio, pero claro, la gente no entiende digamos que en esos diseños ni siquiera el Municipio participa, que participa directamente el Ministerio de vivienda, ahora como los Ministerios a veces la mayor parte de las veces no escuchan porque esa es la verdad, nosotros vamos hacer las cosas como corresponden, formalmente estamos generando un Oficio, pero también obviamente que si no tenemos respuesta vamos a tener que entonces recurrir a los mecanismos habituales también para lograr que nos escuchen digamos, pero bueno, pero quería informarlo al Concejo porque es una materia que está en este minuto está en desarrollo, también hemos tenido varias reuniones con los equipos, tanto de Tránsito, bueno con la Dirección de Obras, la Dirección de Operaciones, varias reuniones con un Comité Técnico de Trabajo con Secpla, para ir viendo las medidas de mitigación por el tema de los desvíos de tránsito, ustedes han visto que hemos aumentado, sobre todo lo que es la señalética, hemos aumentado lo que son pequeñas obras digamos que le hemos pedido también al Serviu y también estamos estudiando porque lo vamos a traer seguramente a Concejo también en las próximas semanas, queremos traer a conocimiento del Concejo un estudio que estamos haciendo para introducir el primer concepto de vías reversibles en Maipú, hay vías que nosotros estamos estudiando que por los flujos de tránsito que hoy día tenemos perfectamente como ocurre en otras comunas, podríamos tener algunas vías que son reversibles, voy a nombrar algunas, pero el estudio lo vamos a traer para que el Concejo lo vea, para que lo puedan conocer y nos puedan dar ustedes también su opinión, por ejemplo hemos visto que en la mañana sobre todo el tránsito que se desplaza desde el poniente hacia el oriente, vale decir muchos autos que salen hacia Pajaritos, muchas veces hay pocas vías de salida, entonces y en la tarde ocurre el proceso al revés, vale decir muchos autos que quieren ir al poniente y que quieren atravesar ciertos ejes que a veces están bastante trabados, estamos estudiando por ejemplo la reversibilidad de San José completa, incluyendo desde Ricardo Ayala, Ricardo Ayala, Primera Transversal que llega hasta Tres Poniente, ese eje en la mañana podría funcionar en dirección poniente – oriente para sacar flujo junto con la calle Avenida Sur, junto con Portales, San José, Pajaritos, todas con tránsito de poniente a oriente y en la tarde a partir seguramente de la hora punta, estamos hablando de 7 de la tarde, todo el tránsito de Ricardo Ayala – San José, es de oriente a poniente, vale decir, todos los autos se pueden desplazar al revés, como ocurre por ejemplo en Andrés Bello, San Ignacio que son horarios en los cuales en el Centro de Santiago también hay reversibilidad de algunas vías, bueno esto también requiere de una inversión, no es solo decir que la vamos hacer reversible si ustedes se dan cuenta hay incluso señaléticas bastantes modernas que es iluminada, que va mostrando a la hora del día cuando se activa la reversibilidad de la vía, vale decir, hay que hacer un conjunto de inversiones, pero estamos estudiando esa calle, estamos estudiando la reversibilidad también de la calle Bueras, la calle Bueras donde está el Jumbo, que hoy día está con tránsito desde oriente a poniente, también en la mañana queremos que salga desde el poniente al oriente, y hay que hacer una modificación del bandejón de Pajaritos, para que los autos también puedan por Bueras y queda la alternativa Bueras, Argentina, O'Higgins, Libertad, que son las calles también donde viene el flujo de las villas del poniente y queremos hacer reversible también esas, bueno les comenté así en genérico, pero queremos traer la propuesta al Concejo, para que el



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo la conozca también y nos pueda dar su opinión respecto al estudio que estamos haciendo a raíz de estas modificaciones que son transitorias de tránsito, pero que sí algunas queremos darle un carácter más definitivo, más estructural dentro de la comuna, eso lo que puedo entregar en cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay cuentas de comisiones, vamos a la tabla ordinaria. Voy a pedir la anuencia al Concejo también para agregar un punto de tabla que es la Modificación del Reglamento Interno, vamos a someter a consideración del Concejo la creación de una nueva Unidad Municipal que se llama Farmacia Familiar, dependiente de la Dirección de Salud, bien, lo incorporamos entonces, vamos entonces a la tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Partimos entonces con los contratos sobre 500 UTM, ofrezco la palabra al Director de Secpla.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días al Concejo Municipal, Presidente, Concejales, buenos días Directores, público presente, el primer contrato que traemos a colación es la licitación ID Chilecompra 2770-48-LR16, Suministro de Insumos e Instrumental Dental, modalidad precios unitarios, asignación simple por línea ofertada, unidad técnica Disam, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto referencial \$411.484.423, el objeto del contrato es la contratación del suministro de insumos e instrumental dental, para ser utilizados en los Centros de Salud Familiar de la comuna, donde se lleva a cabo la atención para recuperación y mantención de la salud bucal de los usuarios, en la etapa, esto fue en una única etapa, tanto técnica como económica, se presentaron 12 oferentes de los cuales hay 3 que quedan descalificados administrativamente y 7 que quedan descalificados después en el análisis técnico, por lo que 2 pasan y se evalúan técnica y económicamente en un porcentaje 60, 40, 60% lo técnico y 40% lo económico, en la etapa técnica en la evaluación 60, 40, Buhos Comercial Industrial, obtiene un 51,09% de puntaje ponderado, Laboratorios Dentaïd 39,09% y en la evaluación económica ambos tienen 40 puntos con una evaluación que vamos a explicar en detalle hoy con la Directora de Disam.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días Presidente, señores Concejales, el objetivo es entregar o sea comprar para nuestra comuna los insumos dentales e instrumental dental, además de las prestaciones asociadas a la atención habitual de menores de 20 años, embarazadas y atención de morbilidad dental en la población adulta no priorizada por el Minsal, cuenta con convenios dentales gestados para atender una parte de estos últimos y conformar así un refuerzo en la atención primaria, los convenios ustedes los tienen ahí,



SECRETARÍA MUNICIPAL

que es sembrando sonrisas, odontológico GES Familiar, Mejoramiento de Acceso a la Atención, Odontológico Integral y Atención Odontológica de Hombres de Escasos Recursos, la presente propuesta pública consultada por una oferta de series unitarios, con adjudicación simple, por cada línea de suplementos ofertados, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, impuesto incluido, asimismo cada proponente podrá postular a una o más líneas que se detallan, adjudicándose aquellas en que su oferta resulte más conveniente, el plazo máximo para la ejecución del contrato o de la orden de compra para el suministro de los productos adjudicados será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, el presupuesto disponible total es de \$411.484.423, impuesto incluidos, con fecha 11 de marzo se publica la licitación denominada "Suministro de Insumos e Instrumental Dental", licitación en una etapa y con fecha 18 de marzo se realizó reunión informativa, la cual no tuvo participantes, los siguientes proponentes que son 12, que están en la tabla, presentaron los antecedentes y anexos correspondientes a sus ofertas técnicas en el proceso del acto de apertura, de los cuales los siguientes oferentes quedan descalificados en el acto de apertura según lo estipulado en el punto 8.2, letra C, de las bases administrativas que son 3, porque no presentan la boleta de garantía de seriedad de la oferta, en la segunda etapa de evaluación técnica se descartan de seguir en el proceso licitatorio los siguientes oferentes, ya que no cumplen con la presentación del 100% de la documentación mínima requerida de cumple o no cumple, establecido en las bases técnicas, los siguientes proveedores califican en la evaluación económica que son Buhos y Laboratorio Dentaïd, con un puntaje de 85.15%, 65.15% respectivamente, ustedes tienen después ahí el resumen de la evaluación económica, la cantidad de líneas requeridas fueron 203, de las cuales fueron evaluadas 51 líneas de insumos e instrumental dental, dicha evaluación se realizó con los valores referenciales unitarios, dando así como resultado la adjudicación de 9 líneas, ajustándose al presupuesto solo 5 de las líneas y las 4 restantes aumentándoles el 20% según lo permitido por la Ley de Compras, líneas adjudicar mayores a 500 UTM, que son las que traemos para la aprobación del Concejo Municipal, una vez realizada la evaluación económica se propone adjudicar al siguiente oferente con el monto que a continuación se detalla, que son 4 líneas, la 17, la 20, 46 y 124 a Laboratorios Dentaïd, por un monto de \$38.193.841, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto entiendo que fue analizado en la Comisión de Finanzas y entiendo que esto haciendo ahí de subrogante don Alejandro Almendares, así que le ofrezco la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno señor Presidente esto se vio en comisión de finanzas, del día miércoles, en efecto se revisaron todos los antecedentes expuestos, tanto por el Director de Secpla, como la Directora de Salud y se vio que no hay objeción alguna, así que se propone al Concejo aprobar la presente licitación, en cuanto a las líneas 17, 20, 46 y 124 que según la propuesta actual.

Sr. Presidente: Gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos los presentes, sin perjuicio de hacer alguna objeción en el tema presupuestario de la licitación propiamente tal, ya que



SECRETARIA MUNICIPAL

Alejandro me aclaró una duda que tenía, me quiero centrar en el objetivo del programa más que nada es saber si esto es alguna continuación de un proyecto anterior?, cuántos van a ser los beneficiarios de este proyecto?, y cuál va a ser también la campaña de difusión para que los vecinos puedan acceder a este beneficio?.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de DISAM: Concejala esto es parte de lo que es la atención corriente que nosotros entregamos, más los convenios que nosotros mencionamos ahí que están firmados con el Servicio de Salud Metropolitano Central, por lo tanto, todo lo que es insumos instrumental va para la atención continua que tenemos en nuestros centros, según las metas y además para poder cubrir los convenios que hemos firmado con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la población beneficiaria es toda aquella que cumpla con los requisitos para ser incorporadas en los programas, por ejemplo, nosotros tenemos algunos trazadores que son menores de 20 años, como se señala ahí, niños de 6, 12, embarazadas con las altas odontológicas, también tenemos la atención de urgencia y los programas que están siendo mencionados que son 5, que se anexa ahí otros rangos etareos para poder cubrir la atención dental, lamentablemente en salud no todo está priorizado por el Ministerio en cuanto a lo que es la atención dental, sino que tenemos grupos priorizados.

Sr. Presidente: Alguna otra consulta? Bien si no hay más consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-48-LR16, nombre de la licitación Suministro de Insumos e Instrumental Dental, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple por línea ofertada, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente Laboratorios Dentaid S.A., monto total ofertado IVA incluido es de \$38.193.840, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3147:

Aprobar, ID 27770-48-LR16 Suministro de Insumos e Instrumental Dental, adjudicar a Laboratorios DENTAID S.A., por la suma de \$38.193.840.- plazo 24 meses, con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente Director.

Sr. Director de Secpla: Muy bien, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-66-LQ16, Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Disam, modalidad precios unitarios, asignación simple por línea ofertada, la unidad técnica es Disam, plazo de



SECRETARIA MUNICIPAL

ejecución 36 meses, el presupuesto disponible es de \$176.437.800, esta licitación tiene por objeto celebrar un contrato de arriendo para 5 vehículos, dicho arriendo debe considerar, además la remuneración de él o los conductores, y del gasto en combustible, TAG y peajes, dicho vehículo será destinado para las labores propias de la Dirección de Salud, correspondiente al transporte de pasajeros y cargas propias del Servicio Municipal, en esta licitación también se hizo un polinomio 60, 40, tenemos en la etapa de evaluación, hay 5 oferentes, cada uno postula a cada uno de los módulos respectivos, en la etapa técnica mismo tema, cada uno, tanto en la técnica como en la económica postulan todos a cada uno de los módulos, por lo tanto, una vez hecho el análisis técnico y económico de acuerdo al polinomio estipulado, se solicita o se sugiere adjudicar a; Ana Rosa Bascuñán González, en el módulo 2, quien obtiene un puntaje final de 5,97 con un monto total de \$29.880.000, exentos de IVA, Juan Eduardo Riveros Parra, que postula al módulo 3, que tiene un puntaje final de 6,39 se propone adjudicar por un monto de \$29.880.000, exentos de IVA, Vanessa del Carmen Desidel Silva, que postula al módulo 4 y obtiene una nota de 6,16 se propone adjudicar por un monto total de \$30.780.000, exento de IVA, y a Roberto Guillermo Bruzzzone Zamora, quien obtiene la nota 6,81 postula al módulo 5 y se propone adjudicar por un monto total de \$43.200.000, exentos de IVA, el detalle lo va explicar la Directora de Disam.

Sra. Directora de DISAM: La presente propuesta publica consulta por 5 ofertas, según línea o módulo de cotización, a precios unitarios, la propuesta estará constituida por las líneas o módulos de servicios precedentemente, cada una de las líneas o módulos serán adjudicados a un solo proveedor, según la oferta más conveniente, el plazo máximo para la ejecución del contrato o de la orden de compra de suministro de los productos adjudicados, será de 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, la oferta se deberán realizar en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses con un presupuesto disponible total de \$176.437.800, exentos de IVA que se distribuyen por líneas o módulos, tal como se indica en el cuadro siguiente, cada línea está asociada a un convenio, por ejemplo, la primera línea es para la Dirección de Salud, la segunda es para el convenio de salud, Convenio Odontológico, la tercera para el convenio de Salud Familiar, la cuarta para el Convenio de Apoyo a la Gestión y la 5 es una Van para el Convenio de Salud Escolar, con un monto total de \$176.000.000, se publicó el 8 de abril la licitación es una etapa, con fecha 12 de abril se realizó reunión informativa, la cual tuvo la asistencia de tres oferentes, el resumen de evaluación técnica y económica, los siguientes proponentes que fueron 6 presentaron los antecedentes y anexos correspondientes a su oferta técnica y económica en el proceso del acto de apertura, y nos encontramos que tenemos 3 oferentes que postulan solamente a la línea 5, el resumen de la evaluación técnica y económica el polinomio es de 60% oferta técnica y 40% oferta económica, en la evaluación técnica y económica ustedes podrán encontrar en la siguiente tabla los proponentes que cumplieron, Ana Rosa Bascuñán, con un puntaje total de 5.97 postula a la línea 2, Juan Riveros a la línea 3, Vanessa Desidel a la línea 4, y los otros tres postulan a la línea 5, por lo tanto, se está proponiendo adjudicar al que tuvo el mayor cantidad de puntaje, que es Roberto Bruzzzone Zamora con 6.81, en la siguiente tabla nosotros colocamos el total que se está proponiendo adjudicar, el presupuesto disponible y ustedes van a poder mirar el comparativo que tenemos en la línea N°2 un -3.43%, en la línea 3 un



SECRETARIA MUNICIPAL

-3.43%, en la línea 4 un -053% del presupuesto referencial y en la línea 5 un -17.98%, lo que nos da en total un -8.08% del presupuesto referencial, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra a Alejandro también que se vio en la Comisión de Finanzas.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, la verdad es que primero señalar que según lo informado en la comisión de finanzas, este contrato financiado con fondos externos a través de convenios con el Servicio de Salud Central, por tanto aquí hay cero peso Municipal, sin embargo, teniendo en consideración con las líneas que se proponen adjudicar acorde a los precios referenciales publicados en la licitación y con la oferta final que se propone adjudicar estamos teniendo un ahorro total de \$11.755.350, en el total del periodo de ejecución del contrato, debido a los antecedentes se propone al Concejo aprobar.

Sr. Presidente: Gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta, bien, si no hay consultas entonces, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-66-LQ16, nombre de la licitación Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para la DISAM, la modalidad es precios unitarios, la asignación es simple por línea ofertada, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 36 meses, se propone a los siguientes oferentes; Ana Rosa Bascuñán González, módulo ofertado, módulo 2, valor total ofertado exento de IVA \$29.880.000, Juan Eduardo Riveros Parra, módulo 3, valor total ofertado exento de IVA \$29.880.000, Vanessa del Carmen Desidel Silva, módulo 4, valor total ofertado exento de IVA \$30.780.000, y finalmente Don Roberto Guillermo Bruzzone Zamora, para el módulo 5, valor total ofertado exento de IVA \$43.200.000, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me Abstengo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con 7 votos a favor y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3148:

Aprobar, ID 2770-66-LQ16 Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para la DISAM, por un plazo de 36 meses, adjudicar a:

ANA ROSA BASCUÑAN GONZALEZ	MODULO 2	\$29.880.000.-
JUAN EDUARDO RIVEROS PARRA	MODULO 3	\$29.880.000.-
VANESSA DEL CAARMEN DESIDEL SILVA	MODULO 4	\$30.780.000.-
ROBERTO GUILLERMO BRUZZONE ZAMORA	MODULO 5	\$43.200.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos con el siguiente.

Sr. Director de Secpla: El siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-46-LR16, Habilitación Cam-Cecosf Lo Errázuriz (Ex Colegio Manchester), modalidad suma alzada, asignación simple, unidad técnica es Secpla, plazo de ejecución 150 días corridos, presupuesto referencial \$268.867.238, como me toca exponer principalmente voy a ir directo al detalle de la exposición, para que podamos ir analizando el contrato mientras estamos repartiendo la presentación, contextualizar que esto se trata del Barrio Lo Errázuriz, un barrio de 37.000 habitantes, con casi 10.000 viviendas, los loteos datan entre 1983 y 1996, con 18 años más menos de antigüedad, su principal problema es la insuficiencia de terrenos que solucionan las necesidades de los vecinos y como solución se propuso contar con un equipamiento que permita la implementación de una atención municipal integral a las necesidades de los vecinos y permita consolidar el barrio dentro de la comuna de Maipú, el equipamiento propuesto en esta oportunidad en salud es actualmente el Cesfam más próximo a Lo Errázuriz, Clotario Blest, dicta más menos de 2,5 kilómetros del centro barrial y se ubica en el barrio vecino al sur del territorio cruzando la autopista del sol y el zanjón de la aguada, el servicio de atención de urgencia Sapu más cercano al interior de la comuna, que es el consultorio Maipú, se ubica aún más lejos a 4,4 kilómetros de distancia aproximadamente, existe un centro de Atención Municipal, un Cam en el barrio vecino Longitudinal, emplazado a 1 kilómetro del centro del barrio y en la actualidad no da abasto a la creciente demanda, como podemos ver en la gráfica, podemos ver más menos cual es el sentido y la ubicación del desplazamiento principalmente de los vecinos del sector, hacia el Cam Pajaritos, esto si ustedes se fijan los vecinos que viven más al norte tienen que recorrer distancias bastantes grandes para poder acceder a los Centros de Atención Municipal, la solución obviamente es con la lámina siguiente podemos ver la ubicación del inmueble adquirido que se encuentra en Calle Manchester 698, en el eje de Avenida Las Parcelas, lo que da una demanda mucho más céntrica para todos los habitantes del barrio y un lugar mucho más accesible equitativamente en distancia, el análisis tenemos ya el Colegio Manchester que fue la adquisición que se hizo hace un tiempo atrás y el proyecto de ampliación y remodelación obviamente en el análisis del inmueble posee una superficie útil de 1.164 M², en dos pisos y un galpón y 8 salones, obviamente no cuenta con un uso para discapacitados, no tiene accesibilidad universal, los recintos no cuentan con materialidad y especialidad necesaria para un Centro de Salud y otro que pudimos detectar es el fuerte deterioro en pisos, cubiertas, cielos, muros, ventanas, entre otros, por lo tanto, se hizo y se nos encargó el proyecto de ampliación y remodelación de la infraestructura, que es el proyecto que se detalla a continuación, en una planta en ambos pisos se propone dividir el Cam por Calle Manchester y el Cecosf por el Pasaje Duvin, la superficie construida son de 1.035, 97 M², en la parte izquierda en rosado se encuentra más menos el sector del Cam y a la derecha pueden ver cómo se va a dividir, tanto el sector de Cam, como el sector de Cecosf, junto con lo que se va incorporar como pasillos, escaleras y zonas comunes en la parte trasera de la infraestructura, la planta en el primer piso con sus aspectos generales además de las dependencias de Salud, se propone un diseño de movilidad universal con espacios recreativos, en la imagen que ustedes tienen en el detalle a mano derecha se puede observar, no se nota bien en la proyección, pero si es sus carpetas, como se va incorporar las escaleras y cómo va a quedar todo esto bajo techo para poder tener



SECRETARIA MUNICIPAL

accesibilidad universal, esto también incluye esta pasa escalera también para las sillas de ruedas, por lo tanto, también está incluido en esta infraestructura, en la planta del primer piso, además de las dependencias de Salud se contemplan las ampliaciones, corresponde incorporar dos oficinas, dos salva escaleras que son estos dispositivos para subir personas con movilidad reducida y baños en ambos pisos, como ustedes pueden ver en el detalle que se presenta ahí a continuación, en la planta del segundo piso la intervención, corresponde a talleres del Cam y recintos para los funcionarios del edificio, también corresponde a la segunda parte de la salva escalera y junto con baños que se incorporan a la infraestructura, acá a continuación tenemos el detalle más ampliado de lo que se va incorporar, la superficie en el primer piso que corresponde al Cam, es una superficie de 174,43 M², considera pulido de pavimento cerámico, repaso de cielos con yeso, repaso de muros estucados, muros de albañilería, principalmente los baños, tabique blindado en acero en oficinas de recaudación y oficinas del Cam, considera también la habilitación de cajas de atención, instalación de salva escaleras, cambios de ventanas y puertas, en rojo ustedes pueden ver todo lo que corresponde a ampliación y nuevos tabiques y muros, junto con la planta que en el detalle más abajo en sus presentaciones, en cada una de las carpetas se ve con mayor nitidez, en el segundo piso del Cam con una superficie de 186,03 M², considera esta intervención piso falso en todos los recintos, pulido de pisos en pasillos exteriores, cielo modular americano, repaso y cielos con yeso en pasillos, estucos de muros exteriores, muros de albañilería, tabique, para los que tienen oficinas administrativas y cambios de ventanas y puertas, en rojo también está el detalle de la planta junto con las ampliaciones, nuevos tabiques y muros que corresponde a este sector, en la planta de Cecosf, ahora en el primer piso, que corresponde a 167,37 M², estas obras consideran también pulido de piso existente, instalación cerámico en recintos, repaso de cielos con yeso, instalación de cielo modular en recintos, estuco de muros exteriores, tabiques con Metalcom en los box de atención, mampara en los pasillos de circulación, instalación de salva escaleras y cambios de ventanas y puertas, todo esto también para cumplir con los requisitos de atención que exige un lugar de atención de salud, en el detalle como ustedes pueden ver también en sus carpetas en rojo, está principalmente la ampliación de nuevos tabiques y muros junto con los box de atención y procedimientos de cómo quedaría la distribución interna de esta parte y en el segundo piso del Cecosf que es una superficie que equivale a 87,59 M², la intervención considera piso falso en todos los recintos, pulido en los pisos de pasillos exteriores, estuco en los muros de albañilería, repaso en cielos con yeso, cielo americano en los recintos, estuco de muros exteriores, tabiques de Metalcom en las divisiones y reposición de tabiques exteriores, cambios de ventanas y puertas, y el detalle también se encuentra en rojo en cada una de las plantas que ustedes pueden observar, ahí tenemos más menos la fachada en el acceso principal, como estaría incorporado lo más importante en esta intervención es que queda a cada uno de los centros, cada uno de los lugares de atención habilitados con un ingreso independiente, por lo tanto, los vecinos que vayan al Cecosf ingresan por su puerta respectiva y los que vayan a la atención del Cam Lo Errázuriz, también tienen su ingreso separado, para poder obviamente ir a las necesidades concretas que cada uno requiera, la fachada también tiene un retoque en madera que se va incorporar como para hacerla también más amigable, tuvimos una observación en la Cofi, que se nos solicitó también ver de inmediato todos estos sistemas anti palomas que ya fueron encargados obviamente, para darle mayor durabilidad a la fachada obviamente



SECRETARIA MUNICIPAL

para no tener problemas con estos animalitos, en la evaluación técnica se presentaron principalmente 3 oferentes, esta es una evaluación que contempla un puntaje mínimo de 4,45 puntos, tres oferentes fueron los que pasaron, el presupuesto referencial fue de \$268.867.238, IVA incluido, con un plazo máximo de obra de 150 días, de acuerdo a la evaluación económica lo que nosotros proponemos y se sugiere adjudicar es a Luis Honores Saavedra Ingeniería Limitada, quien hace una oferta final de \$282.993.757, IVA incluido, eso es Señor Presidente el detalle de este contrato.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, esto se analizó también en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno señor Presidente, visto esta licitación en la comisión de finanzas, no se vio ningún problema, la verdad es que la licitación está bastante bien en todas sus líneas y considerando el impacto que va a tener también en este barrio, yo creo que lo mejor es aprobar el contrato, sin embargo a parte del tema de las palomas que se vio en la comisión de finanzas, también se dejó una tarea a la Dirección Jurídica en vista de que diera cuenta al Concejo Municipal de la desafectación que nosotros aprobamos en algún momento del terreno que está frente a estas nuevas dependencias, para ver el estado que está, entendiendo que eso va hacer utilizado en el futuro y probablemente nosotros tengamos que votarlo también en un futuro en el Concejo Municipal, para ver los estacionamientos que tendría este edificio, así que eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna pregunta y también informar en qué estado está el tema de la desafectación, si hay alguna otra pregunta?, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días, sólo consultar qué pasa, preguntar los tiempos de construcción, de habilitación y hoy día hay unas instalaciones municipales, qué pasa con esa instalación?.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de Secpla: Hay unas instalaciones municipales estimado Concejal, que hoy se trasladan al sector del vivero, en el sector del vivero si ustedes recuerdan hace un tiempo atrás, este mismo Concejo aprobó la construcción de un galpón, ese galpón hoy está terminado, está ya en el proceso final de entrega, el galpón ya incluso fue, si no me equivoco ya fue entregado y nosotros oficiamos a DAF, entregándole las llaves ya, para que puedan empezar hacer uso de ese galpón, ese galpón ya se encuentra habilitado, por lo tanto, el personal se va a trasladar a esas dependencias nuevas que ya están habilitadas y listas para usarse, por lo tanto, queda todo habilitado para que la empresa pueda ingresar hacer obras sin ningún problema.

Sr. Presidente: O sea para complementar, lo que pasa, se acuerdan que nosotros aprobamos la adquisición de este inmueble, lo que ocurre es que para que ese inmueble no estuviera como en "abandono", lo ocupamos transitoriamente con esta unidad, mientras se adjudicaba la licitación que el Concejo posteriormente aprobó, que no es un



SECRETARIA MUNICIPAL

galpón, sino que es una continuidad digamos de unas instalaciones de lo que es DAOGA en el vivero, a continuación del tándem de oficinas, talleres, posos, se construye esto que va estar destinado también al área de mantenimiento y por lo tanto, ya esa obra está concluyendo y por lo tanto se pueden trasladar los funcionarios a esta nueva dependencia y habilitar en este caso el colegio no es cierto, para que la empresa pueda ingresar, lo otro relevante que no se ha señalado, es que ustedes ven que las instalaciones lo que busca también es resolver un problema histórico que teníamos en el barrio Lo Errázuriz, en el barrio Lo Errázuriz, ustedes se recordara, Don Herman debe acordarse muchísimo, porque de la década del 90 más menos que Lo Errázuriz por ejemplo demandaba tener sedes comunitarias y la primera sede que se construyó en el sector de Lo Errázuriz, se construyó cuando Don Herman era Alcalde una sede que está de madera, que es Bramante con Kepler, posteriormente se construyó la sede comunitaria que está en Santa Rosa con las Golondrinas y que pronto también vamos a volver a inaugurarla, porque el Concejo también aprobó su ampliación y su mejoramiento y no hay otra dependencia en el sector de Lo Errázuriz y este proyecto viene en el fondo a resolver una deuda histórica que teníamos con el sector de Lo Errázuriz y por eso que ustedes ven que tiene el servicio como cajas de pago para Smapa, tiene áreas de servicios, tiene áreas de equipamiento comunitario y bueno la idea ahora es entonces este local comience ya habilitarse para poder funcionar para la comunidad y también como dice el Concejal Alejandro Almendares, lo que nosotros habíamos hecho inicialmente una propuesta de desafectación del terreno que está al frente, para girar el ingreso digamos del recinto y Don Cristian Mella nos puede contar en qué estamos en ese trámite.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Buenos días Honorable Concejo, Presidente, el proceso de desafectación es un proceso que lleva la Seremi de Bienes Nacionales, como Dirección Jurídica hicimos la solicitud conforme a lo dispuesto por la legislación y este proceso implica una serie de solicitudes que realiza el Seremi de Bienes Nacionales a distintos órganos públicos con competencia en la materia, en el fondo está solicitando informes técnicos a otros órganos, en este momento con fecha 15 de marzo el Seremi de Bienes Nacionales ofició al Seremi de Vivienda y Urbanismo solicitando ese informe técnico para continuar con este proceso, esa es la situación actual de la desafectación.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, bien, no sé si hay alguna otra consulta?. Bien, si no hay más consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-46-LR16, nombre de la licitación Habilitación Centro de Atención Municipal Cam y también Cecosf Lo Errázuriz (Ex Colegio Manchester), la modalidad suma alzada, la asignación simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 150 días corridos, se propone al oferente Luis Honores Saavedra Ingeniería Limitada, monto total ofertado IVA incluido \$282.993.757, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3149:

Aprobar, ID 2770-49-LR16 Habilitación CAM – CECOSF Lo Errázuriz (Ex Colegio Manchester) adjudicar a Luis Honores Saavedra Ingeniería Ltda., por la suma de \$282.993.757.- plazo 150 días

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente Director.

Sr. Director de Secpla: Bien, muchas gracias, el siguiente es la ID Chilecompra 2770-61-LP16, Ampliación Cosam, Comuna de Maipú, modalidad sumaalzada, asignación simple, unidad técnica es Secpla, presupuesto referencial \$72.000.000, la presente licitación tiene como objeto la contratación de obras civiles, para la ampliación y mejoramiento de las oficinas en el segundo piso del Cosam, ubicado en Libertador Bernardo O'Higgins N°1.000, comuna de Maipú, con el fin de mejorar los estándares de confortabilidad para los vecinos y funcionarios que hacen uso de estas dependencias, en la etapa técnica se presentaron 3 oferentes que fueron evaluados, tanto técnica, como económicamente, en una ponderación 60, 40, 40% en la etapa técnica, 60% en la etapa económica, una vez hecho dicho análisis la unidad técnica también propone a Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, quien presenta un monto total de \$70.969.579, que corresponde a un -1,43% bajo el presupuesto referencial, el detalle como la unidad técnica es Secpla, vamos a definirlo nosotros mismos, entonces como ustedes pueden ver en sus carpetas, tenemos esta licitación que es la propuesta pública, la consulta oferta sumaalzada con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajustes ni intereses, con un presupuesto referencial de \$72.000.000, contempló la apertura y evaluación técnica y económica simultánea, plazo óptimo de 120 días y las obras contemplan la ampliación de oficinas de segundo piso del Cosam, instalación de farmacia y regularización de los contenedores existentes, obviamente para poder cumplir con la norma, la ubicación como ustedes pueden ver se encuentra entre las calles Independencia, O'Higgins, la numeración es O'Higgins N°1.000, están ahí en el polígono de Independencia, Avenida Chile, de la Victoria y O'Higgins, la ubicación del Cosam, en el detalle nosotros podemos ver ahí el mejoramiento del hall de acceso producto de la intervención en el segundo piso, o sea vamos a intervenir en un segundo piso, por lo tanto, se va a mejorar el acceso, las obras exteriores significa la regularización de los contenedores y la instalación de una farmacia o un equipamiento destinado principalmente a eso a la farmacia y a la entrega de medicamentos en el Cosam, la ampliación del segundo piso es una oficina con 7 puestos de trabajo como máximo, incluye mobiliarios, sala de reuniones, box de atención, como ustedes pueden ver ahí los detalles de la ampliación y la modelación, está en rojo y en amarillos en colores lo que se va a intervenir, cada oficina contará con aire acondicionado y quiebra vistas exteriores, en el detalle tenemos las plantas de arquitectura, corresponde a los cambios de puertas, pavimentos, cielo, instalación de mesón de atención y estantería, instalación de ventanas y pintura exterior, cortina metálica y aire acondicionado, esto corresponde ya al módulo de farmacia que se va a implementar en el Cosam con estantes de madera terciada estructural de 18 milímetros, entre otras infraestructuras, la regularización de container, actualmente el Cosam cuenta con 3 container destinados a bodegas y box de atención, se obtuvo un permiso de edificación, por lo tanto, se debe mejorar normativamente la instalación, la instalación de



SECRETARIA MUNICIPAL

muros de albañilería, por concepto de adosamiento, mejoramiento de escaleras, instalación de una estructura metálica por concepto de distanciamientos con los vecinos, como ustedes pueden observar ahí, incluye también la instalación de un ciclero y demarcación de los estacionamientos dentro de las obras incorporadas, como bien dije en esta licitación se presentaron 3 oferentes, los cuales fueron analizados técnica y económicamente, una vez hecho ese análisis se propone a la Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, que de acuerdo a la evaluación técnica y económica obtiene el mejor puntaje y es la oferta más conveniente para el Municipio con un monto de \$70.969.579, que es -1,43% bajo el presupuesto referencial, eso es el detalle señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra Alejandro Almendares, donde también se analizó en la Comisión de Finanzas.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, he visto en la materia en la comisión de finanzas, la verdad es que la licitación, primero que nada felicitar a los equipos técnicos, yo creo que esto es bien demandado por la comunidad, así que no hay ningún problema y se propone al Concejo Municipal aprobar.

Sr. Presidente: Bien Gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta respecto de esta licitación, bien, si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-61-LP16, nombre de la propuesta Ampliación Cosam, Comuna de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es Secpla, el plazo de ejecución son 120 días, se propone al oferente Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA, el monto total ofertado IVA incluido son \$70.969.579, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3150:

Aprobar, ID 2770-61-LP16 Ampliación COSAM Comuna de Maipú; adjudicar a Sociedad Comercializadora y de Inversiones CORAXO SPA, por la suma de \$70.969.579.- plazo de 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, vamos al siguiente y último.

Sr. Director de Secpla: Muchas gracias, el siguiente contrato es la ID Chilecompra 2770-39-LR16, Contratación de Servicios de Seguridad, Vigilancia, Control de Accesos y Rondas de Seguridad Segundo Proceso, modalidad precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es Dipresec, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto referencial \$781.369.896, la presente licitación establece el requerimiento para la Contratación de



SECRETARIA MUNICIPAL

Servicios de Seguridad, Vigilancia, Control de Acceso y Rondas de Seguridad para la Ilustre Municipalidad de Maipú, por 24 meses, en puestos ubicados en la manzana municipal, edificio consistorial, Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, aparcadero municipal, vivero municipal, parque municipal y la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, en la etapa técnica se presentaron 3 empresas, que fueron evaluadas, tanto técnica, como económicamente, perdón se presentaron 7 empresas, 3 fueron descalificados 3 por no presentar la boleta de garantía, uno tuvo un problema con su certificado, por lo tanto, también fue descalificado, por lo tanto, 4 fueron analizados, tanto técnica, como económicamente, una vez hecho ese análisis la unidad técnica propone a Defensa y Seguridad Limitada, quien obtiene una nota ponderada final de 6,4 y se propone adjudicar por un monto total de \$678.477.643, IVA incluido, el detalle lo va exponer el Coordinador de Dipresec.

Sr. Cristián Inostroza: Buenos días Presidente, buenos días señores Concejales, público presente, bueno este proyecto responde a un requerimiento de la administración y bueno a la necesidad planteada también por los señores Concejales y Concejales, funcionarios, dado que el año pasado tuvimos dos situaciones delictuales en dependencias municipales y bueno durante los últimos años, en realidad también se habían producido otras, la idea era que pudiésemos empezar a tener un plan de seguridad y esta es como la primera etapa justamente de ese plan, es un plan maestro de securizar, tanto la manzana municipal, edificio consistorial y otras dependencias que tenemos externas en el Municipio, el sustento de este plan de basa principalmente en la legislación y norma en todo lo que tiene que ver con pilares de seguridad, que tiene que ver con la especialización de recursos humanos, estructuras perimetrales, sistemas de seguridad y también el objetivo principal es la reducción y amenaza de cualquier tipo de ilícito y securizar principalmente a las personas, el diagnostico de este proyecto se realizó justamente en las distintas dependencias, en la manzana municipal, edificio consistorial, polideportivo, los cam, Smapa 5 de Abril, tercer, primer y segundo juzgado de policía local y la reevaluación técnica y diagnostica de este plan general apunta a niveles críticos altos, medio y bajo y las variables tomadas en cuenta fueron infraestructuras, sistema de instrucción de alarmas y cámaras de televigilancia, video vigilancia, recursos humanos, resguardo valores y bienes, por tanto, la primera etapa de este proyecto apunta a la contratación de servicios de seguridad, ya, para poder proteger a nuestros vecinos, contribuyentes, también a las personas y funcionarios que trabajan en la Municipalidad, para poder tener un control de acceso más eficiente, también un control de salida de personas, control también de rondas preventivas y disuasivas, reducir la probabilidad de hechos delictuales, la instalación involucradas y cualquier otra actividad que tenga relación con materias de seguridad privada, las instalaciones donde van a cubrir justamente estos guardias, que van a ser 38 guardias, van a ser la manzana municipal en todo su acceso, el edificio consistorial, los accesos vehiculares de Pajaritos, Smapa 5 de Abril, en aparcadero municipal, vivero, Daoga, Daoga que está en el vivero también, para aclarar, respecto a la evaluación técnica y económica, 4 empresas fueron evaluadas, Defensa y Seguridad Limitada presentó una oferta económica de \$678.477.643, tuvo una evaluación técnica de 6, una evaluación económica de 7 y un puntaje final ponderado de 6.40, Ingeniería en Seguridad de Personas y Bienes, tuvo una oferta económica de \$768.330.087, con una evaluación técnica de 5.84, una evaluación económica de 6.18,



SECRETARIA MUNICIPAL

ponderando 5.97 como nota final, Ecoverde presento una oferta económica de \$965.553.476, con una evaluación técnica de 5.6, una evaluación económica de 4.92, presentando un puntaje final ponderado de 5.33, finalmente Ayres Security & Compañía Limitada no calificó en la evaluación, por lo anteriormente descrito, como unidad técnica proponemos a la empresa Defensa y Seguridad Limitada, con un puntaje ponderado de 6.40 y una oferta económica de \$678.477.643, que es la oferta más barata y la que presentó la mejor calidad en cuanto a los servicios que se evaluaron técnicamente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra Alejandro Almendares también, porque esto se vio en la Comisión de Finanzas.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, vista en la comisión de finanzas la licitación, efectivamente se pudieron verificar que la empresa no calificaba administrativamente, no podían participar por el acorde a bases de licitación y los oferentes ya calificaban administrativa y técnicamente, se vio que la propuesta de la administración es de todo sentido, ya que cumple con todos los requisitos de las bases de licitación, obteniendo la mayor nota final, así que se propone al Concejo Municipal aprobar, sin embargo, señor Presidente aprovechando la palabra, me gustaría consultar la materia de que va ocurrir con los ya funcionarios municipales, honorarios, que actualmente están en dichos puestos entre comillas de seguridad, que también se preguntó en la comisión de finanzas y se dio la respuesta ahí, pero sería bueno también que se señalara al Concejo Municipal.

Sr. Presidente: Don Cristián.

Sr. Cristián Inostroza: Sí Alcalde, principalmente y respecto a la consulta es que los funcionarios que nosotros tenemos como recepcionistas van a seguir cumpliendo la función de recepcionistas, lo que nosotros vamos hacer con la contratación de guardias es contar con un servicio calificado, especializado en cuanto a protocolos de seguridad, a control de acceso y seguridad, que vienen a complementar la labor que ya se viene haciendo y que permiten también tener un mejor control y seguridad, tanto en nuestros accesos, como en las dependencias donde se manejan valores, donde hay recaudación y las que son también más críticas respecto a la evaluación que se hizo, así que es un servicio complementario que viene a reforzar las medidas de seguridad. No hay despidos.

Sr. Presidente: Por supuesto y era nuestro compromiso además, bien, consultas?, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, hacer sólo unas consultas a la unidad técnica, en relación a la licitación, había un equipamiento adicional que también se consideraba, cuál es el equipamiento adicional que propone la empresa?.

Sr. Cristián Inostroza: Sí, la empresa que se adjudica la licitación o que proponemos adjudicar, presenta teléfonos móviles celulares cada uno por instalación, radios UHF, para cada puesto con audífonos y manos libres, paleta detectora de metales Garred, linternas



SECRETARIA MUNICIPAL

alógenas recargables, sistema digital de control de rondas con 10 puntos de control, uniformes según estabilidad del año, pero nosotros igual nos vamos desde la Municipalidad a proveer el uniforme, elementos de escritorio, elementos de apoyo al confort en el lugar, eso principalmente, eso los diferenció de las otras empresas que postularon.

Sr. Abraham Donoso: Ya y la otra consulta que también está dentro del porcentaje en la remuneración por parte de los funcionarios.

Sr. Cristián Inostroza: Efectivamente también esta empresa es la que propone una remuneración más alta a los funcionarios guardias de seguridad en comparación a las otras empresas.

Sr. Abraham Donoso: Cuánto es?.

Sr. Cristián Inostroza: Lo reviso inmediatamente.

Sr. Presidente: Mientras lo busca, solamente complementar un tema, a propósito de la intervención que hacia el Concejal Almendares y lo que señalaba Cristián, respecto de que esto es un complemento con los recepcionistas que hay en la puerta, pero una de las cosas que nos preocupaba a nosotros en general, en materia de seguridad, es que muchas veces lo que no había era una especie de protocolo de seguridad, por ejemplo cuando uno maneja valores, a veces las personas que están en dependencias municipales a donde se manejan valores, las personas que a veces cumplen un rol de seguridad no tienen estudios o no hay una supervisión respecto de los protocolos, y aquí lo que hemos tratado de incorporar es que también hay una mirada mucho más especializada respecto precisamente temas utópicos como ese, vale decir, cómo uno saca los valores, a qué hora los saca, vale decir, qué medidas de seguridad se consideran, nosotros a veces lo hacemos de una manera mucho más, no sé cómo explicarlo, pero artesanal digamos, y aquí lo que estamos incorporando también, lo discutimos muchas veces el cómo incorporar una mirada más profesional respecto del tema de la seguridad, no como un servicio más, sino que en realidad como un servicio muy especializado, ese es un poco la materia, cuánto es?.

Sr. Cristián Inostroza: Va a ser un monto de \$410.000, brutos, en comparación a otras que estaban bajo los \$400.000, perdón, líquidos, \$410.000, líquidos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo agregar que efectivamente yo entiendo que esto viene a complementar el tema del fallido intento de la Cooperativa de Seguridad, en el cual efectivamente se componía por 67 guardias a un monto aproximadamente de \$50.000.000, y hoy día nosotros estamos contratando 38 guardias por \$25.000.000, en la carga financiera que tenemos por parte de no al despido, hace un total de \$53.000.000, en las mismas competencias que tenía la Cooperativa, pero Presidente, yo le quiero preguntar que estuve chequeando la licitación y me llamó mucho la atención que dentro de las consultas no se requiriera algún tipo de exámenes, o bien alguna de las empresas preguntó si era posible estar en trámite la autorización por parte de los funcionarios que



SECRETARIA MUNICIPAL

van a participar en la contratación o van a realizar los servicios al interior del Municipio y se responde que solo puede ser timbrado por Carabineros en trámite, eso yo puedo entender que significativamente es porque de repente este tipo de empresas por este tipo de proyectos empiezan a reclutar gente y tal vez no es la más idónea, pero me llamo mucho más la atención Presidente y quiero leerlo textual, por eso me voy a abstener yo a esta licitación, porque la pregunta hecha por una de las empresas el 07 de marzo, voy a leer textual, dice: en relación a los antecedentes técnicos en el punto M, se solicita protocolo de funcionamiento, este similar a la directiva de funcionamiento que se solicitará al Departamento del OS10 de Carabineros de Chile, una vez adjudicada a la empresa, la respuesta se realizó el 09 de marzo, y se respondió: se refiere a los protocolos que la empresa maneje externamente, ya sea para reclutar a su personal, actuar ante eventualidades, podría presentar el reglamento interno de Higiene y Seguridad, pero lo que me llamó la atención, que yo revisé los antecedentes de una empresa y esta empresa contrató un pitonizo parece, porque esta empresa realizó todos los hechos administrativos el 08 de marzo, o sea, ingresó el reglamento interno de Higiene y Seguridad a la Asociación Chilena de Seguridad, a la Dirección del Trabajo y al Seremi de Salud, entonces yo creo Presidente que aquí esta licitación tiene un vicio, en relación a que efectivamente como todos sabemos las consultas son parte y modifican las bases administrativas y técnicas, así puedo entender, Director Jurídico?.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Efectivamente las consultas fueron parte de las bases, siempre y cuando exista un orden de prelación efectivamente, primero las bases, bases técnicas, consultas, no existe un orden de prelación también.

Sr Abraham Donoso; En virtud de eso, Presidente, cero que independientemente; si la empresa está o no descalificada, o tiene un mayor precio o un mejor precio. Me llamo mucho la atención de que se haya hecho ese acto, por parte de la empresa. Además estuve mirando y una de las empresas, no la más barata, efectivamente, ellos vieron un equipamiento además y mirando la presentación por parte de la unidad técnica, adicionalmente ellos proponen veinte cámaras de vigilancia en el aparcadero municipal, en el edificio consistorial, un equipo de grabación, monitores, 10 relojes de control, en cada una de las unidades y el valor de su reparación es de \$400.000.-líquido. A qué vengo Presidente, que efectivamente en virtud que, creo que nosotros tenemos que ser más acuciosos, por parte de los equipos que verifican estos tipos de situaciones, tener la responsabilidad también de quién responde, efectivamente modifican las bases. Yo por lo anterior y entendiendo que la comisión de finanzas, Alejandro, verifica la situación que se presenta, yo me di un poquito el tiempo, porque efectivamente, estamos preocupados de la seguridad, estamos preocupados de los hechos de delincuencia que se comenten al interior, yo entiendo por parte de usted Presidente, la preocupación y eso lo ha demostrado en todos los ámbitos y además de la seguridad, porque tenemos hechos históricos de inseguridad, tal vez al interior de las dependencias y también de este concejo, históricamente; pero yo creo que en este caso en particular Presidente, no es marcar un precedente, ser el mejor fiscalizador, buscar responsables, si no que yo creo que también hay que ser un poco más acuciosos en algunos temas. Efectivamente me parece, no menor, dado los antecedentes que están en el mercado público, aquí no es el



SECRETARIA MUNICIPAL

dato, ni el comentario, ni es el detallito interno que puede filtrarse, si no que uno se dirige a la ID, marca mercado publico.cl y están todos los antecedentes. Por eso presidente, con ese argumento, sin dañar la intención que usted tiene por la seguridad y la intención de los equipos, yo en lo particular me voy a abstener, por lo señalado.

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco la palabra a la unidad técnica, para que podamos explicar esa situación. Alejandro

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, yo creo que uno tiene que ser bastante acucioso cuando, señala ciertos puntos, en efecto acá la pregunta número 24 de la licitación, yo la estoy viendo en el portal. La pregunta dice textual "¿En relación a los antecedentes técnicos, en el punto m) se solicita protocolo de funcionamiento, este es similar a la directiva de funcionamiento que se solicitará al Departamento de OS10, de Carabineros de Chile, una vez adjudicada la empresa?" La respuesta es la siguiente, y que también leo textual "Se refiere a los protocolos que la empresa maneja internamente, ya sea, para reclutar a su personal, actuar ante eventualidades, etc. Podría presentarse el reglamento interno de higiene y seguridad", la verdad es que yo, viendo los antecedentes también, que se revisaron en la comisión de finanzas, la respuesta que se da por parte del encargado de la licitación es bastante amplia, lo que está señalando es que se puede entregar cualquier protocolo o reglamento interno de la empresa. También hay que señalar que y esto es un poco la experiencia que yo tengo, he licitado en varias oportunidades este tipo de servicios, en diferentes partes. Hay una ley específica que trata sobre los guardias y los servicios de vigilancia en Chile, en específico esta ley, que ya ha sido modificada en unos puntos hace ya algunos años, señala que estos tipos de directivas tienen que existir dentro de la empresa, inclusive pide cursos de perfeccionamientos dictados a profesionales por parte de universidades acá en Chile; en este sentido, esto es parte de estas directivas también son obligación legal o si no estas empresas no podrían prestar el servicio de guardias, por tanto solamente para aclarar el punto Sr. Concejal, porque también la verdad en efecto la respuesta a las consultas señaladas en la licitación, yo concuerdo, plenamente con usted, son parte integrante de las bases de licitación, son parte integral de las reglas del juego; aquí sin embargo a mi parecer, no se la unidad técnica, la respuesta que se da por parte de la administración es bastante amplia. Así es que yo no veo vicio alguno en la respuesta.

Sr. Abraham Donoso: Disculpen una pregunta. No respondiéndote Alejandro, pero solo, como bien lo indiqué, me llamó mucho la atención que se presentó la consulta el siete, se respondió el nueve y el ocho se hizo el trámite, solo eso. Quién es propietario de la empresa de seguridad y defensa, el representante legal.

Sr. Cristian Inostroza: Deme un segundito por favor.

Sr. Presidente: Podemos referirnos al punto este, la pregunta es, para entender digamos. La exigencia del trámite, se podía hacer tal como pedía la licitación en el minuto que la empresa se adjudica, no. De manera que no hay restricción respecto del punto, que si la empresa lo hace el siete, el ocho, si no que podía hacerlo a posterior.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Era necesario adjudicarlo a los documentos de presentación.

Sr. Presidente: Podemos aclarar ese punto.

Sr. Cristián Inostroza: Alcalde, nosotros respecto a las directivas de funcionamiento nos remitimos, tal como dice el concejal Almendares, a los documentos que exige la ley. Nosotros en base a eso, lo que son los protocolos. Las directivas de funcionamiento, son los que la ley, la normativa específica para la contratación de guardias exige y eso fue lo que nosotros pedimos.

Sr. Presidente: Esos documentos se tuvieron a la vista, en el minuto del análisis de la adjudicación, eso es lo importante, que los documentos tal como se señala, que se exigen en la licitación estuvieran a la vista para la licitación.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, yo quiero saber cuál es la opinión del Director Jurídico, en tanto él es asesor este cuerpo colegiado, para que se pueda pronunciar, si es que él encuentra que hay vicio o no en esta licitación.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Revisados los antecedentes de la unidad técnica, lo cierto es que efectivamente existe una normativa específica en la materia, que fue tenida a la vista por la unidad técnica, en ese sentido la respuesta está conforme a lo tenido presente, al momento de efectuar el proceso licitatorio y por ende no se aprecian vicios en el proceso licitatorio.

Sr. Presidente: muy bien. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Si, yo creo que nos estamos enredando un poco, en este asunto. Yo creo que si las unidades técnicas le dieron el pase y después lo está presentando el jefe del Servicio, vale decir el Alcalde, yo la voy a aprobar, tal como se ha presentado porque, no sé yo, hay muchas veces, aquí en el concejo, que se ha hecho presente lo de alguna empresa y al final terminamos aprobándola igual. yo creo que hay que someterla a pronunciamiento del concejo, que es el que decide.

Sr. Presidente: Muy bien, bueno he escuchado tanto a la Dirección Jurídica, yo lo general que hago, lo he hecho siempre, de que soy Alcalde, todos los procesos licitatorios los mando a también, a diferencia como ha ocurrido en otra gestiones, yo siempre en lo que confío aquí es en la revisión que hacen en las comisiones, de manera que lo importante es que estén todos los documentos, que efectivamente se solicitan, estando cumplido eso yo no veo que haya dificultad para someterlo a consideración del concejo, he escuchado también la opinión de la Dirección jurídica en esa materia. Así que voy a someter entonces, si no hay otra consulta, a consideración del concejo la presente licitación y de todas maneras no está de más, después de la. Yo también voy a proceder a aplicar los mecanismos internos administrativos finalmente, para verificar que esté todo en regla; pero está todo tal como se ha señalado acá, cumple efectivamente y legalmente está hecho, pero no está de más pedirle a la Dirección de Control, también que le dé su última



SECRETARIA MUNICIPAL

mirada. Así que voy a someter a consideración del concejo la ID de compra 2770-39-LR16 Contratación de servicios de seguridad, vigilancia, control de accesos y rondas de seguridad, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIPRESEC, el plazo de ejecución son 24 meses y se propone al oferente Defensa y Seguridad Limitada, que presenta un valor oferta IVA incluido de \$678.477.643.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Se vota con quórum.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Considerando la opinión de nuestro Asesor Jurídico. Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Me abstengo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 3151:

Aprobar, Contratación de Servicios de Seguridad, Vigilancia, Control de Accesos y Rondas de Seguridad; adjudicar a Defensa y Seguridad Limitada, por la suma de \$678.477.643.- plazo de 24 meses, con quórum

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bien hemos terminado con los contratos, vamos al segundo punto de la tabla, que es la aprobación de las bases para un nuevo concurso de la Dirección de Salud.

Sr. Raúl Villagrán: nos queda un varios Alcalde, lo de las motos.

Sr. Presidente: Perdón. Mientras se instala Salud. Lo que nos queda, no es un contrato en realidad, lo que nos queda es un proceso que hacemos siempre para la postulación de los proyectos. Estamos postulando un proyecto al FNDR a la Circular 33, queremos someter a consideración del concejo un compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto; Adquisición de 10 motos para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana de la Comuna de Maipú, el costo anual, vale decir para poder postular, ustedes saben que tenemos que agregar un certificado de compromiso de gastos de operación, el monto de los gastos de operación para este proyecto, el costo anual, vale decir de la mantención de las motos es de \$7.500.000.- al año. Así que vamos a someter a consideración del concejo. Aprobar el compromiso de financiamiento de los costos de operación. Sr. Secretario

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el compromiso

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3152:

Aprobar, la Postulación del Proyecto "Adquisición 10 Motos para Dirección Prevención y Seguridad Ciudadana, Comuna de Maipú" y el compromiso de los costos de operación y mantención anual, equivalente a \$7.500.000.-, para ser presentado al Gobierno Regional.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.2.- Aprueba Bases Concurso DISAM.

Sr. Presidente: Muchas gracias, podemos postular, Gracias Cristian. Le ofrezco la palabra a la Directora, para que nos comente de qué se trata este concurso.

Sra. Directora de DISAM: Muy buenos días Presidente, Señores Concejales. Estamos trayendo a consideración el proyecto de bases de concurso público 2016 de salud de Maipú. Comentarles que durante la negociación del año 2013, en la mesa tripartita conformada con por la Administración Municipal, las Organizaciones Gremiales y la Dirección de Salud, se llegó al acuerdo de efectuar dos concursos públicos, el primero se realizó el 2014 y ahora viene el último acuerdo que es el concurso 2016, para llenar todos aquellos cargos de la dotación comunal, que no se ajustaran a las políticas de distribución municipales, es decir 90% de funcionarios en calidad de plazo indefinido y 10% en funcionarios a plazo fijo, considerados sobre la base de dotación aprobada anualmente por el Servicio de Salud Metropolitano Central. Cabe destacar, que se bien la ley estipula el 80% de indefinido y 20% de plazo fijo, esta administración, nuestro Alcalde se comprometió con las asociaciones gremiales, de que fuera el 90% y el 10% respectivamente. Por el fundamento antes expuesto, el departamento de recursos humanos de la Dirección de Salud comenzó a trabajar para determinar la cantidad de cargos a concursar, que van a ser treinta en esta oportunidad, considerando los parámetros anteriormente indicados, posteriormente se procedió a elaborar el proyecto de bases, el cual fue presentado a las seis asociaciones gremiales a fin de que observaran lo pertinente. Con motivo de las peticiones de los gremios el proyecto de bases tuvo las siguientes modificaciones. Cabe señalar que existen representantes de los gremios en este momento en el Concejo, modificaciones solicitadas por las Asociaciones Gremiales, efectuar la entrevista psicolaboral antes que la entrevista con la comisión de concurso, se incluyó en los términos solicitados, porque nosotros habíamos señalado que primero entrevista la comisión y posteriormente la psicolaboral, así que los gremios hicieron la solicitud de que fuera antes y por lo tanto, se incluyó en las bases del concurso, indicar que el cargo correspondiente a la categoría C, es clínico, también se incluyó en los términos solicitados, distribuir los 6 cargos a concursar de la categoría F de las siguientes formas, 1 camillero y 5 choferes, también se incluyó en los términos solicitados, establecer una pauta de evaluación oral en la entrevista con la comisión de concurso, se incluyó en los términos solicitados, certificar por parte del Departamento de Recursos Humanos Disam, que los funcionarios que ya son parte de la dotación de Salud Municipal cumplieran con la presentación de los documentos solicitados en las bases, en este punto se les aclaró que sólo se certificará la existencia del título profesional, técnico o licencia de enseñanza media, previa petición expresa del postulante, pues para el registro en el sistema Siaper de la Contraloría General de la República, los documentos deben ser



SECRETARÍA MUNICIPAL

actuales, los cargos a concursar son; Categoría A, en los Cesfam Médicos, 7 cargos de 44 horas, Categoría Odontólogos, 4 cargos de 44 horas, Categoría B, Enfermera, 4 cargos de 44 horas, Categoría C, Tens Clínico, 1 cargo de 44 horas, Categoría E, 6 cargos de 44 horas, Categoría los Encargados de Servicios Generales, 2 cargos de 44 horas, los cargos a concursar en la Disam son; en la Categoría F, 1 Camillero, 5 Conductores, quiero hacer mención también que fue una solicitud de última hora por parte de los gremios, por lo tanto, no está incorporado en la presentación, pero vamos a dejarla en Acta, de que en el factor 2, Capacitación Pertinente, se nos solicitó que en las Categorías C, D, E y F, se eliminara de entre paréntesis lo que dice de más de los cursos de más de 20 horas y por lo tanto, lo vamos a eliminar en las bases que va a ser aprobado, porque en las otras categorías no se exige un máximo de curso, de horas de curso, por lo tanto, también la vamos a eliminar, la comisión del concurso público estará conformada por la Directora de Salud, o quien ella designe en calidad de Presidente de la Comisión, Directores de los 5 Centros de Salud Familiar, dependientes de la Ilustre Municipalidad de Maipú, teniendo en consideración que el mínimo para sesionar será de 3 Directores de Cesfam y como estipula la Ley un representante del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, quien actuará como Ministro de Fe, los factores a evaluar son; el máximo puntaje que puede obtener un postulante al concurso público es de 100 puntos, razón por la que el puntaje mínimo para ser considerado idóneo es de 50 puntos, considerados de la aplicación de la siguiente tabla, experiencia laboral 25%, capacitación 30% y competencias técnicas 45%, las etapas del proceso de selección, primero es la revisión de antecedentes presentados y asignación de puntaje en experiencia laboral y capacitación pertinente, quienes no acompañan todos los antecedentes solicitados en la presentación de bases, serán descalificados del proceso inmediatamente y sin necesidad de notificación alguna, a su vez de la asignación de puntaje en los factores de experiencia laboral y capacitación pertinente, quien obtenga menos de 10 puntos como resultado de la suma de cada factor ponderado, será igualmente descalificado no pudiendo pasar a la siguiente etapa, todo ello sin necesidad de notificación, etapas del proceso de selección; en la evaluación de la compatibilidad personal con el cargo al que se postula a cargo de una empresa externa, quien emitirá un informe escrito, indicando si el postulante es considerado insatisfactorio, medianamente satisfactorio, satisfactorio, o muy satisfactorio, nosotros quisimos dar acá transparencia y objetividad, por lo tanto, estamos contratando una empresa externa para la evaluación psicolaboral, quienes fueran declarados por la consultora externa como postulantes insatisfactorios, quedaran automáticamente fuera del proceso, independiente del puntaje que hubieran acumulado en las etapas anteriores, no pudiendo por tanto pasar a las etapas de la entrevista técnica, independiente del puntaje acumulado, la realización de las entrevistas técnicas, medirán los conocimientos específicos del cargo y los conocimientos generales del sistema de salud en materias de atención primaria de los postulantes, para esta entrevista se elaborará un listado de preguntas tipo, que serán formuladas oralmente por la comisión del concurso a cada postulante, quien obtuviere menos de 20 puntos, sin aplicar tabla de ponderación en la entrevista técnica, quedara automáticamente eliminado del proceso, sin importar el puntaje que hubiera obtenido en las etapas anteriores, el puntaje máximo que puede obtener un postulante en la entrevista técnica es de 60 puntos, los cuales serán ponderados de acuerdo a los porcentajes indicados en el numeral 9 de la presentación de bases, factor 3, letra A y B, aspectos relevantes, como parte del proceso de aprendizaje



SECRETARÍA MUNICIPAL

acumulado en los concursos públicos anteriores se dispuso expresamente para este concurso que en el caso de no existir en los cargos en cuestión una terna, sea el Señor Alcalde quien decida si nombra al o los postulantes idóneos o bien declarar desiertos los cargos, esto nos pasó en el concurso anterior, que tuvimos postulantes idóneos, pero como las bases estipulaban terna, no pudieron ser seleccionados gran parte de nuestros funcionarios dejando muchos cargos vacantes, producto de los excelentes resultados que nos ha reportado la inclusión en nuestro concurso y la entrevistas psicolaborales para este concurso se mantuvo y también se decidió externalizar el servicio a modo de objetivar aún más el proceso, la innovación en este concurso, estuvo dada por la determinación de implementar etapas sucesivas pero excluyentes entre sí, es decir, de no alcanzar un mínimo de puntos en una etapa, inmediatamente impide avanzar a la siguiente, con esto se buscó garantizar que sólo los más aptos lleguen a conformar las ternas, para el caso en que se pudiere conformarse y finalmente el modelo que se presenta hoy a consideración se obtuvo con motivo de la inclusión de las observaciones y alcances efectuados por las Asociaciones Gremiales de la Red de Salud Maipú, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, antes de ofrecer la palabra a Don Herman, quiero para que quede en Acta, dos preguntas, la primera esta materia fue trabajada con las Asociaciones y los Gremios de la Salud, no es cierto?.

Sra. Directora de DISAM: Sí, fueron presentadas a los Gremios en dos reuniones y como se señaló últimamente se recogieron las observaciones que ellos hicieron, la última la deje expresa oralmente, pero también están acá atrás representantes de los gremios, para dar confirmación también del proceso.

Sr. Presidente: Perfecto, segunda pregunta, dado que no es una materia común, pero yo quiero dejarlo en Acta, porque también para demostrar nos hemos propuesto avanzar en una relación de confianza con los gremios también, así que recibimos nosotros respuesta, no es cierto, yo había pedido que se recibiera respuesta de las opiniones de cada uno de los gremios, eso también ocurrió, no es cierto?.

Sra. Directora de DISAM: También ocurrió, por eso en la presentación está incluido lo que ellos observaron y cómo se trabajó y se incluyó, todo lo que ellos señalaron se incluyó en las bases.

Sr. Presidente: Bien, muy bien, bueno y finalmente antes de dar la palabra quiero decir algo, aprovechando que están, no había visto, pero ahora estoy viendo que tenemos representantes de los Gremios de Salud, yo creo que aquí hay un tema, no todo lo que uno conversa en este Concejo por cierto es técnico, sino que también es político, y es importante señalar lo siguiente, desde el punto de vista político y estando aquí presentes los representantes, porque estas cosas son las que no se dicen ni se cuentan y a veces por no contarlas nadie se entera digamos, efectivamente aquí nosotros estamos cerrando un compromiso que es muy importante con los gremios, porque si ustedes ven, incluso pueden googlear digamos en su teléfono, la Confusam, que es la Confederación de Trabajadores de la Atención Primaria, ha hecho permanentes exigencias al Gobierno por



SECRETARIA MUNICIPAL

avanzar en finalmente cerrar lo que llaman ellos el 80 – 20, qué significa este 80 – 20, para explicarle al Concejo, implica que la aspiración que tiene la Confederación de trabajadores de la Atención Primaria, es que los Municipios en Chile aseguren a lo menos el 80% del personal que trabaja en los Consultorios, en los Cesfam a plazo indefinido, y el 20% a plazo fijo, porqué pide esto la Confusam?, porque la mayor parte de los Municipios en Chile y aquí también en la Región Metropolitana pasa es que hay muchos Municipios que no pasan sus trabajadores de atención primaria a cargos, a contratos indefinidos, sino que deja menos de un 60% incluso, algunos Municipios incluso menos tienen a plazo indefinido un 40% de su dotación y el 60% lo tienen a plazo fijo, qué significa eso para los trabajadores?, significa una tremenda inestabilidad laboral, porque cuando se termine el año, todos los contratos que son a plazo fijo se terminan y por lo tanto, la autoridad dispone de esa gran cantidad de puestos de trabajo para ver si vuelven o no el próximo año, entonces los funcionarios están siempre a final de año con la incertidumbre si les van a renovar o no les van a renovar el contrato, por eso que la Confusam ha planteado como una exigencia el 80 – 20, pero qué hicimos en Maipú?, aquí es donde está lo importante políticamente que es lo que no se cuenta, nosotros establecimos un acuerdo con las Asociaciones de avanzar en el 90 – 10, más allá de lo que pidió la propia Confusam, más allá de lo que pidió la propia Confusam, nosotros aquí tenemos un acuerdo de llegar al 90 – 10, qué significa eso?, que el 90% de los trabajadores de la Atención Primaria de nuestros Centros de Salud, van a tener un contrato indefinido y eso se traduce en una estabilidad laboral importantísima y que hoy día pocos Municipios en Chile pueden dar cuenta de aquello y sólo un 10%, no es cierto, de plazo fijo, de manera que esto para nosotros es un tremendo avance, tal como se ha dado en la cuenta recién, algunos cargos no se pudieron completar en el anterior concurso y también había un acuerdo con las Asociaciones de llamar nuevamente a concurso público, para terminar completando estos cargos, de manera que con esto estamos dando cumplimiento, no solamente a un acuerdo y confianza que tenemos con los gremios, sino que también políticamente creo que hemos ido más allá de lo que ha ido la propia Confusam con nuestros trabajadores municipales de la salud primaria, y porqué lo digo políticamente?, porque también hace poquitos días atrás, durante la semana cerramos el último grupo también con los profesores en la asignación de la titularidad docente, esta es una de las comunas que también la última discusión que nos quedaba, respecto de la jurisprudencia, respecto de la ley de titularidad, tenía que ver con los profesores del Pie, de un programa especial de integración, donde la ley no especificó claramente si podían obtener o no la titularidad, puedo contar con hartos orgullo en este Concejo, que saliendo ya una jurisprudencia en la materia, notificamos a todos los profesores que eran Pie de la Corporación de su titularidad y con eso hemos cerrado un tema también de estabilidad laboral con los profesores, muy importantísimo, quiero dar esa cuenta, porque volviendo al tema de la salud, nosotros hemos ido mucho más allá de los acuerdos que ha establecido la propia Confederación y habla bien también de nosotros, no solo como administración, sino que también como Concejo Municipal, en el sentido de avanzar en dar una mejor estabilidad a nuestros trabajadores y que se va a traducir por cierto entiendo yo en un compromiso y en una mejora también que va redundar en una mejor atención a nuestros usuarios, a nuestros vecinos, en la medida que los trabajadores de la salud tengan una estabilidad laboral, tengan un buen clima laboral, vamos a poder exigir y pedir lo mejor de ellos



SECRETARÍA MUNICIPAL

también para nuestros vecinos, ofrezco la palabra a Don Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a esto que estamos viendo, no es la primera vez que el Municipio de Maipú tiene un concurso público y a contar del año 92, los que hemos actuado hasta el día de hoy, todos los Alcaldes que han pasado por acá, han tenido bastante cuidado de no caerse en un concurso público, igual los Directores Jurídicos, porque sería muy mala imagen de que fuera rechazada algo incluido dentro del concurso, hago presente digamos eso como introducción, y hacer presente que el suscrito se ha cuidado mucho mientras ha sido Presidente de la Comisión de Salud, porque tal como he señalado en otras oportunidades, para mí dentro de un Municipio las partes fundamentales son dos; la educación y la salud, dos cosas fundamentales, y quiero terminar haciendo presente que para mí es fundamental la participación de los trabajadores que tengan voz, que se pueda conversar antes de traerlo al Concejo y eso es lo que se ha hecho ahora y se ha hecho en el otro concurso pasado, aquí y ha quedado en el Acta, que varias indicaciones que hicieron las Asociaciones y se las hicieron a la Directora de Salud y ella le comunicó al Alcalde y se dio el visto bueno para aceptarlas, yo creo que es una representación de los trabajadores de salud con esos antecedentes que nadie lo puede negar, en la comisión hubo cuatro Concejales y todos estuvimos de acuerdo, para hacerla nuestra digamos en el Concejo de hoy día, por lo tanto, es aprobar Alcalde.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, mientras hay un Concejel que tiene que volver a la sala para que haya quórum, pero le ofrezco la palabra.

Sr. Carlos Jara: Sí para que hagamos un poquito de tiempo, buenos días, la verdad de las cosas que me voy a tomar las palabras del Presidente de la Comisión de Salud y también del Presidente del Concejo Municipal, respecto a lo que ha dicho en las bases de este concurso, yo creo que no se valora a lo mejor en su justa medida lo que aquí significa, nosotros como profesionales de la educación, como profesores, también nos gustaría tener esa posibilidad de acercarnos al Gobierno y que pusieran todos nuestros deseos, aquí en un gobierno pequeño, local, si se hace en una de las ramas importantísimas que es la salud, esto no solo Alcalde significa estabilidad laboral, significa mucho ahorro, porque razón?, esto es lo mismo que en la educación, si se puede homologar, porque los trabajadores que permanecen acá son capacitados, esas capacitaciones se pierden cuando precisamente no se tiene el criterio de tenerlo con estabilidad laboral y esas experiencias se van a otros, a otras comunas, entonces está bien pensado, porque el contrato indefinido, primero psicológicamente para el trabajador es algo bueno, tiene una fuente laboral, no es cierto, detrás hay una familia, en fin, pero también hay una profesión, una vocación, y en este caso estamos hablando de salud y de salud pública, por consiguiente es tremendamente importante escuchar la palabra precisamente de las Asociaciones, Sindicatos, de las Agrupaciones que están digamos conversando este tema, es porque ellos tienen digamos, descubren la solución y naturalmente si son acogidos como en estas bases de concurso que están bastante bien y que naturalmente ayer casi la mitad del Concejo estuvo en esta comisión, yo creo que es un avance 90 – 10, no existe, no existe, fíjese usted que por Estatuto Docente nosotros tenemos 80 – 20



SECRETARIA MUNICIPAL

los profesores y es una Ley Nacional, y aquí en la Municipalidad de Maipú en una rama tan importante como es la salud tenemos 90 – 10, o sea 90% tienen su trabajo asegurado y el 10% tiene que no es cierto hacer méritos y ojalá lleguemos al 100%, siempre van a ver dificultades, pero interesante lo que se dice, más allá de la política es que nosotros vamos a ahorrar y vamos a darle estabilidad a la salud que es importante, porque el Municipio no solamente se queda ahí, se queda en el perfeccionamiento en esta área tan importante y esos son recursos también que van no es cierto potenciando al servicio y eso lo van recibiendo precisamente nuestras vecinas y vecinos, ellos son los que se van a beneficiar con eso en la salud, entonces es tremendamente importante, tiene un impacto que debiera conocerse más allá de la aprobación de las bases para este concurso, debiera conocerse con más profundidad, así que yo felicito esta iniciativa, naturalmente que voy a aprobar precisamente lo que hoy día se propone.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, primero también adherirme a las palabras, tanto del Presidente de la comisión, como Concejal Jara, además ayer efectivamente la Directora de la Disam, nos señalaba que todos los compromisos que hay asumidos por parte suya con los funcionarios se estaban dando cumplimiento, además también nos señalaba que efectivamente había un grado también particularmente de transparencia en el proceso, dado que la empresa, había una empresa externa la cual iba a hacer el tema de los test psicológicos, en general ese tipo de incorporación en el sistema, además detenerme Presidente que efectivamente por las ponderaciones señaladas por la Directora, nos da la garantía que los funcionarios que opten a este concurso y queden, tengan la experiencia, tengan la capacitación y además el conocimiento, dado que no hay barreras de entradas, pero si hay un porcentaje importante en el tema de saber de salud, de conocer salud y además de trabajar en un sistema de salud, Presidente y además la Directora nos señalaba ayer que los gremios también estaban invitados vía correo, lo había señalado y eso también habla bien en el sentido de que se entiende que se ha trabajado con ellos y efectivamente había una apertura de comunicación más directa, sólo felicitar el proceso, adherirme a la votación, no tengan dudas que los voy a apoyar, así como lo decía el Presidente de la comisión de salud, porque creo que la Directora en este caso particular de este concurso, ayer bien lo señalaba, todos los requerimientos por parte de los gremios habían sido adoptados, tanto por su gestión Alcalde, así como también las directrices que había señalado la Directora.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, bien, vamos a someter entonces a consideración del Concejo lo siguiente, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, Aprobar Bases del Concurso Público 2016 de la Red de Salud Municipal de Maipú, expuesta al Concejo Municipal por la Directora de Salud Municipal.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3153:

Aprobar, las Bases del Concurso Público 2016 de la Red de Salud de Maipú, expuesta al Concejo Municipal por la Directora de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, muchas gracias Don Herman el Presidente de la Comisión de Salud y a los Gremios que están presentes, y que salga todo bien en este concurso, muchas gracias.

3.3.- Modificación Reglamento Interno.

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto de la tabla, un punto que habíamos agregado, voy a ofrecer la palabra a Cristian Mella, Director Jurídico, que es el último trámite administrativo que nos queda, respecto del tema de la Farmacia, corresponde a una modificación de Reglamento Interno y vamos a proponer al Honorable Concejo Municipal, modificar este reglamento en términos de crear esta nueva Unidad Municipal, dependiente de la Dirección de Salud, que se llama Farmacia Familiar, que pasaría a ser ahora en adelante una Unidad Municipal más, vale decir, con un centro de costo y va a ser incorporado también ya en su habitualidad con su presupuesto respectivo, que ya lo tiene, pero a partir de ahora va a ser institucional, Don Cristian, le ofrezco la palabra.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias señor Presidente, Honorable Concejo, como ya se venía adelantando se solicita someter la aprobación del Concejo una propuesta en modificación del Reglamento Interno, cuyo fundamento es la puesta en marcha de la llamada Farmacia Familiar de la Ilustre Municipalidad de Maipú, esto es necesario, ya que al existir una farmacia de este tipo es necesario establecer un marco normativo que defina las funciones generales y el rol del Municipio en cuanto entidad administradora a la farmacia, lo que también abre un espacio para determinar la responsabilidad administrativas pertinentes, el Artículo 23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega a la Dirección de Salud la ejecución de diferentes medidas, para materializar acciones y programas relacionados con la salud pública, por esta razón se considera necesario incorporar esta unidad dentro de dicha Dirección, específicamente a través de esta modificación se crea dentro del Departamento de Atención Primaria de Salud, también llamada gestión sanitaria, una nueva Unidad denominada Unidad de Farmacia Familiar, cuyas funciones serán las siguientes:

- a) Gestionar las solicitudes de adquisición de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico e insumos médicos, así como todos aquellos elementos susceptibles de ser vendidos, perdón de ser expendidos, existe un error ahí se deja constancia en Acta, por un establecimiento de este tipo.
- b) Almacenar y custodiar los productos farmacéuticos, alimentos e insumos que formen parte del stock administrado por la Farmacia Familiar en las condiciones de higiene y seguridad establecidas en la normativa legal y reglamentaria relativa al funcionamiento de las farmacias.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- c) Llevar un sistema de registro actualizado del stock existente y/o movimientos de los insumos que se encuentran en la Farmacia Familiar, regulando la entrada y salida de los productos adquiridos y posteriormente entregados a los vecinos de Maipú.
- d) Llevar un registro contable de todos los egresos de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico e insumos médicos y de sus respectivos valor de costo.
- e) Velar por el buen funcionamiento del recinto, así como el cumplimiento de los protocolos de funcionamiento y de las exigencias técnico administrativas dispuestas por el Reglamento de Farmacias contenido en el Decreto N° 466 de 1984 del Ministerio de Salud, y aquellas contenidas en otros cuerpos legales o reglamentarios.

Para finalizar se hace presente al Honorable Concejo que esta propuesta fue trabajada de manera conjunta con la Dirección de Salud, quien manifestó su conformidad, por ende en razón del Artículo 65, letra K, en relación con el Artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita su aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Cristian, bueno está claro cuál es la materia, así que vamos a someter a consideración entonces la creación de esta Unidad Municipal, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, sólo una duda que no sé si mencionó en algún minuto, no hoy día, pero otro día, los funcionarios que van atender la Farmacia, son funcionarios directamente del Municipio? , o de la Dirección de Salud, más directo, cómo se paga a través de salud o a través del Municipio, APS?

Sr. Presidente: No, muy buena pregunta, nosotros, los funcionarios de esta nueva Unidad los paga el Municipio, no salen del presupuesto de la Disam, dado que el presupuesto de la Disam es un balance que se ajusta a partir del aporte per cápita, dado que el aporte per cápita no incorpora digamos esta nueva función, entonces se financia con presupuesto municipal, vale decir, nosotros vamos a definir una partida desde el presupuesto municipal, la dependencia técnica de la farmacia por una cuestión legislativa, que ha sido discutida, porque esto fue una discusión que partió hace 4 meses, cuando partió en Recoleta, efectivamente por un dictamen que se sacó hace muy poco digamos, la Contraloría General de la República, establece que las farmacias deben quedar bajo la supervisión técnica de la Dirección de Salud, de los Municipios y la dependencia del punto de vista presupuestario, puede ser de asignación del presupuesto municipal, esa es la forma que vamos operar aquí en Maipú. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Quiero dar informe, porque esta fue una comisión conjunta, Régimen Interno con Salud, porque yo hago las tareas siempre, Comisión Mixta Salud, Régimen Interno del 12/05/2016, a las 17.00 horas nos juntamos, a las 18.00 horas terminamos, asistentes; Concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares, Herman Silva y el que habla, además asistieron Alejandra Bustamante, Administradora Municipal, Jimena García, Directora de Salud, Cristian Mella, Director Jurídico, Daniel Friz, Director de Control y Gastón Manterola, de la Dirección Jurídica, actuando como Ministro de Fe, Don Gustavo Ojeda, Secretario Municipal, tema a tratar: Modificaciones al Reglamento Interno



SECRETARIA MUNICIPAL

de nuestra Municipalidad, para incorporar el proyecto de Farmacia Familiar a esta Unidad, la Dirección Jurídica expone a través de su Director, Cristian Mella, a la comisión de régimen interno y de salud, la importancia de introducir modificaciones al Reglamento Interno, para su correcta implementación, el objetivo es tener un marco normativo que regule las funciones del Municipio en cuanto a entidad administradora de la farmacia y determinar las responsabilidades de los funcionarios a cargo, por consiguiente, las modificaciones del Reglamento Interno apuntan a gestionar solicitudes de adquisición de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico, insumos médicos, almacenar y custodiar los productos farmacéuticos, alimentos e insumos, llevar un registro actualizado de stock existente y /o movimientos de los insumos que se encuentren en la farmacia familiar, llevar un sistema de registro contable de todos los egresos de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico e insumos médicos, y respectivo costo, velar por el buen funcionamiento del recinto y cumplimiento de los protocolos, todo lo anterior dispuesto en la normativa legal que rige a las Municipalidades de acuerdo a su Ley Orgánica, Decretos con Fuerza Ley pertinentes, que establece en el Código Sanitario y Ministerio de Salud y otros que fueran pertinentes y la recomendación naturalmente al Honorable Concejo Municipal es aprobar esta modificación, sólo una observación que quedó ahí en la comisión, como este es un tema nuevo, nosotros queremos que en el transcurso de algunos meses más se pueda evaluar, no es cierto, con un análisis Foda ojalá, respecto de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que pueda tener digamos este nuevo sistema que se está implementando en la comuna de Maipú, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Carlos y excusas, pero no había reparado en qué había sido la comisión mixta, Ariel Ramos y después Don Herman Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno yo quiero aprovechar dado que estamos tratando este punto, para destacar la transversalidad que ha tenido este proyecto de Farmacia Familiar, Farmacia Popular acá en Maipú y no solamente en Maipú, sino también en el resto de las comunas, o sea hay que destacar que si bien esto es una iniciativa que comienza en un Municipio comunista, hoy día hay varios municipios, incluso de derecha que han estado implementando también esta misma medida, este mismo proyecto, destacar también la presencia y el compromiso del Concejal Almendares, aun cuando está en la vereda contraria, en el pacto vamos Chile, él también ha estado bien proclive a este proyecto, lo destacó porque hay personeros también de su conglomerado, como por ejemplo el Senador Víctor Pérez que desde el comienzo estuvo muy en contra de esto y empezó a disparar diciendo que esto no era necesario, que era populismo, etc., yo creo que eso es un hecho destacable, porque justamente tenemos que avanzar en recuperar estos beneficios sociales para la gente, dado que el mercado los ha tenido capturados y ahí se ha metido el lucro, la ganancia desmedida, etc., y ligado a eso también está la posibilidad de que los Municipios vuelvan a tener actividades productivas como lo teníamos antes de 1973, no olvidemos que la experiencia por ejemplo del agua potable en manos públicas es una rareza, es algo que resistió a todas las modificaciones de la Ley Orgánica, etc., y hoy día por ejemplo tenemos la imposibilidad de que emerjan supermercados populares, como por ejemplo se estaba creando en Tocopilla, por lo tanto, de ahí también la necesidad de modificar esta Ley Orgánica Constitucional y modificar la



SECRETARIA MUNICIPAL

Constitución completa y yo ahí entiendo que ya los personeros de Renovación Nacional, corrígame si no es así Alejandro, estarían disponible para participar en este proceso constituyente, porque justamente ahí tenemos la posibilidad que los Municipios se transformen en Gobiernos locales y vuelvan a tener actividades productivas, para dar un mejor servicio, un mejor respaldo a todos los habitantes en las comunas, así que muy contento con este proyecto y obviamente vamos aprobar la creación de este nuevo Departamento.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, Don Herman Silva y después Alejandro Almendares.

Sr. Herman Silva: Bueno, así son las cosas imprevistas, bueno con respecto a lo que estamos tratando, es una modificación que se va solicitar aquí el acuerdo, tengo entendido de acuerdo a lo que vi acá y siempre las leyes o las cosas nuevas que se hacen, hay que tener un reglamento y los reglamentos se les pueden hacer las modificaciones que se estimen convenientes, siempre que tenga el visto bueno del Jefe Superior del Servicio, y es lo que se está dando en este momento, yo creo que lo de la Farmacia es lo más grande después que uno vio la inauguración reciente, que había gente en la calle, los que fuimos a mirar de mirones ayer, siempre vimos lleno de gente, incluso a las siete y media habían 22 personas todavía esperando, yo creo que esto es algo sentido por la comunidad entera, aquí no hay color político, no hay color religioso, porque todos a todos les sirve la farmacia, tiene que ver con la salud, tiene que ver con la población, como tal, y gracias a Dios nosotros partimos con una cantidad, aquí tenemos cientos de millones de pesos que no la tienen los demás, porque seamos claros, no es que nos estemos tirando flores nosotros mismos, lo demás modificación presupuestaria o en el presupuesto, pero nosotros gracias al descubrimiento que hizo el señor Alcalde, partimos con prácticamente con \$400.000.000, que no lo tienen los demás y esa cantidad dentro de los remedios, dentro de los laboratorios da para comprar muchos medicamentos, y vamos a poder competir siendo más baratos que las farmacias establecidas que son para ganar plata, el Alcalde dio cuenta en que aquí no se trata de ganar plata, se trata de vender los laboratorios a precio de laboratorio y favorecer a la comunidad de Maipú, basado en eso que he dicho y en el impacto que ha sido para la gente y va seguir haciendo, yo creo que no hay problema creo yo en ninguno de mis colegas Concejales aprobar la modificación que se está proponiendo, porque es algo nuestro de la Municipalidad y decirlo con orgullo y gracias Alcalde, porque si usted no le hubiera hecho pelea, yo también fui Alcalde y por lo tanto, si no hay alguien que preside o que es el Jefe Superior del Servicio o es la primera Autoridad Comunal no da la pelea, no habría salido, así que con mayor gusto aprobaré.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, sobre la materia efectivamente yo creo que aquí no va haber ningún voto de rechazo, todo lo contrario, vamos aprobar la iniciativa de reestructuración para tener saneado administrativamente nuestra Farmacia Familiar y que no tenga objeciones de ninguna naturaleza, primero que nada agradecer las palabras de buena crianza del Concejal Ramos, la verdad es que efectivamente yo soy de una línea, una línea liberal, que entiende el gesto y que la búsqueda de toda la



SECRETARIA MUNICIPAL

política del bien común efectivamente, palabra que fueron muy manoseadas hace algunos años por algunos personeros, pero efectivamente para eso estamos, las farmacias populares, farmacias familiares o el nombre que queramos darles, vienen a solucionar un tema de fondo que teníamos como sociedad, que era básicamente la desigualdad en el acceso a los medicamentos, muchos de ellos de primera línea, que efectivamente pudimos ver que el mercado que supuestamente estaba diseñado para generar los mejores precios y los recursos más baratos no funcionó de esa manera por malas prácticas empresariales, digámoslo como es, malas prácticas empresariales que dinamitaron que el Servicio Público tuviera que hacerse cargo de la entrega de medicamentos y otros productos de primera necesidad como lo estamos haciendo ahora en Maipú, como suplementos alimenticios, con pañales, de diferentes índole, y ciertamente hay que actuar, cuando hay bienes sociales que no se están entregando el servicio público tiene que actuar y ciertamente desde la línea que yo defendiendo estamos también abiertos a debatir todo tipo de asuntos que tiene que ver con el bien común, partiendo por el pacto social, partiendo por la Constitución, ciertamente yo no tengo miedo al debate, todo lo contrario, yo creo que las ideas tienen que discutirse, tienen que abrirse y tenemos como sociedad llegar a un punto de acuerdo común, de qué es lo que queremos para Chile dentro de los próximos 100 años, y tiene que partir desde la base, desde la gente, así que efectivamente yo soy de esa línea, yo siempre he participado desde las acciones sociales, bueno el Concejal Ramos habrá visto que en varias de las organizaciones que él visita yo fui parte antes de ser Concejal, entonces efectivamente tenemos que seguir adelante con un sano debate, entendiendo que las diferencias políticas no son diferencias personales, son diferencias de cómo vemos el mundo, qué es lo que queremos, porque ciertamente yo creo que todos buscamos acá lo mismo, que es el bien común, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alejandro, bien vamos a someter entonces a consideración señor Secretario el siguiente Acuerdo, histórico por lo demás en el Concejo Municipal de Maipú, porque nace formalmente ya nuestra Farmacia como parte de la Orgánica Municipal, vale decir, una política pública local que me imagino que será de larga permanencia, así que señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, Aprobar la Modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad, creando en la Dirección de Salud Municipal la Unidad Farmacia Familiar.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la modificación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3154:

Aprobar, la Modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad, creando en la Dirección de Salud Municipal la Unidad de Farmacia Familiar, expuesta al Concejo por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo por esta aprobación.

IV Varios

Sr. Presidente: Vamos a los puntos varios, tenía una palabra pedida de Don Herman, Alejandro, Marcela y Carlos Jara. Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver, aquí ya no se extrañe nadie, algunos de los involucrados, de los colegas acá, pero yo cuando tengo que decir la verdad la voy a decir, y quiero partir digamos en un reconocimiento y parto primero por mi colega Presidente de la comisión de finanzas, yo creo que el caso de él yo he tenido dificultad con él, pero tengo que reconocer digamos una cosa, que ha sido un buen presidente de la comisión de finanzas, eso no lo podemos negar y fui sorprendido en el día de hoy con el Concejal más joven, dentro de los más jóvenes que hay acá que es él, al haber subrogado, presidio muy bien y lo felicito digamos, porque de aquí en adelante queda perito para todas las cosas, bueno es grande no es cierto, pero les va a demostrar la grandeza que tiene en todo sentido, bueno y también quiero pasar de pasada, esto de la farmacia a las personas que se han involucrado que estén a cargo de la farmacia no es materia fácil, no es materia fácil para la Directora de Salud, o los que trabajan en salud es sumamente complejo y es complejidad, porque los remedios no pueden estar vencidos, partamos digamos por eso, cualquiera cosa la gente reclama y es un trabajo muy complejo en lo que se han metido, y la Administradora Municipal que también me consta que la vi, y también para el Alcalde que tiene la responsabilidad, porque la gente no le echa la culpa en un momento determinado, es el Alcalde el que es bueno o es malo, por las cosas buenas o malas y felicitarlo también al Alcalde en forma más amplia por haber sido constante en esta situación de la farmacia y ya lo repetí y no voy a volver a repetir, porque le hizo pelea hasta que salió y nosotros nos embarcamos como era bueno para todos, también nos embarcamos como tales, entonces felicitarlo también los Concejales, porque no hubo ninguno que hubiera estado en contra de la farmacia, ni uno, todos estábamos y la diferencia que aquí le hemos colocado el nombre que le hemos dado, aquí en forma de Maipú, porque Maipú es una comuna de clase media y a veces la clase media hemos estado marginados y esto de la farmacia no deja marginado a nadie, le vamos a vender remedios a todos los que sufren un mal, así que felicitaciones Alcalde y también felicitaciones por otra cosa, yo siempre soy crítico, siempre tengo esa mala costumbre que observo, no diré nada, me quedaré callado, pero por dentro yo anoche escuche una cuenta de lo realizado por el Alcalde y uno cuando observa, no el que está hablando o es el Alcalde la gente es el mejor juez, la gente se da cuenta cuando uno es Alcalde y está hablando si es creíble lo que está diciendo o no, o si está inventando para llenar un espectáculo, no este no era un espectáculo, era un Alcalde que era creíble si uno observaba los aplausos de la gente, era creíble, la gente uno dirá que ellas no opinan,



SECRETARIA MUNICIPAL

pero se queda callada y uno se da cuenta al tiro al observarlas, Alcalde usted fue creíble, fue calmado, fue sereno, y la gente quedó con la convicción, a mí me llamaron por teléfono toda esta cantidad, algunos sorprendidos, qué opinaba, porque la gente es así y hay que escucharla y realmente lo hizo muy bien en esta cuenta, yo creo que no inventó nada, si se le pasó algo, bueno a todos se nos pasa alguna cosa, pero lo felicito, lo felicito de verdad, no le estoy diciendo o sino me habría quedado callado, habría ellos los dos lo habían mencionado y usted no lo habría mencionado, pero lo estoy mencionando porque las cosas cuando son reales hay que decir las felicitaciones porque hacía tiempo que en la Municipalidad no escuchaba una cuenta que yo la creyera totalmente, habían cosas que me quedaban volando, pero muy buena la cuenta, muy veraz y eso es lo que opina también la comunidad de Maipú, muchas gracias por haberme escuchado.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, yo quiero antes de ofrecer la palabra a Alejandro y después a Marcela, yo ayer dije también y lo dije el día de la farmacia, que uno tiene que ser justo para reconocer, yo creo que esta idea que partió en Recoleta con Daniel Jadue, Alcalde y que fue muy debatida en su minuto, reconocerla porque se introdujo una discusión nacional, que a lo mejor había mucho temor por hacerlo, se dio un paso y nosotros acompañamos ese paso desde la comunidad y con Maipú, pero también quiero hacer un reconocimiento, porque lo dije ayer en la cuenta, en ese tiempo yo era Director de Dideco, estaba Marcela también trabajaba con nosotros en Social, en Infancia, me acuerdo que entró Marcela y era Herman Silva el Alcalde y esto es una pequeña anécdota que a lo mejor pocos de ustedes la saben digamos, pero uno de los primeros Municipios en Chile me acuerdo yo que empezó a entregar ayudar médicas a personas que no estuvieran bajo la línea pobreza o que estuvieran bajo la línea pobreza, fue me acuerdo en esa época, fue Don Herman, me acuerdo que esto fue objeto de un dictamen inmenso que hizo la Contraloría General de la República, donde se definió un concepto que hasta ese instante no existía, Pilar debe acordarse, y se llamó antiguamente sólo se podía entregar beneficios sociales en materia de drogas o medicamentos o recursos para operaciones a las personas sólo que tuvieran, que fueran indigentes, existía ese concepto, estamos hablando de hace 20 años atrás, en estado de indigencia se llamaba, no sé si ustedes se acuerdan, y por lo tanto, cuando venía una persona, pobre o necesitada, uno inmediatamente le podía dar, pero qué pasaba cuando venía una persona de clase media, que trabajaba él, ella, tenía los hijos en un colegio y venía a pedir por ejemplo en esa época un millón de pesos, dos millones de pesos, tres millones de pesos, para una droga, o para una persona e incluso me acuerdo que en ese tiempo para ayudarlas, porque eran personas infectadas por VIH, Sida se le decía en ese momento, operaciones quirúrgicas y aquí me acuerdo que al principio decían no, no se puede, no se puede, esa era la respuesta y Don Herman dijo en esa época, me dijo sí hay que hacerlo, me acuerdo que terminamos en la Contraloría General de la República y surgió un concepto que se llama el estado de necesidad manifiesta, la Pilar debe acordarse bien, o alguna asistente que están en la sala también, surgió el concepto de que sí se podía entregar ayuda a familias de clase media, aunque tuvieran trabajo, aunque tuvieran una casa, yo me acuerdo cuando Don Herman decía en ese tiempo, esa persona no se puede comer el televisor, no se puede comer el refrigerador, no se puede comer el auto, tiene que pagar una intervención quirúrgica, por lo tanto, surgió ahí este concepto que acuñó la Contraloría General de la República, que se puede ayudar a



SECRETARIA MUNICIPAL

familias que están en estado de necesidad de manifiesto, vale decir, aunque tengan trabajo, pero en un momento determinado lo perdieron todo y claro tienen una casa, tienen un auto, tienen un televisor, pero no tienen plata, para poder cubrir una enfermedad catastrófica y me acuerdo que allí surgió en el Municipio de Maipú la idea de poder ayudar a las personas con drogas carísimas en esa época, para poder ayudarles a salvar su vida y yo lo dije ayer, que se complementó perfectamente con la idea que surgió en Recoleta, porque Maipú tenía esta experiencia de poder ayudar a personas con medicamentos, con drogas, etc., etc., pero lo amplió ahora a la posibilidad también de ayudar a personas que no importa que sean fonasa, isapres o no tengan nada, va a ser un beneficio universal y más democrático de poder permitir el acceso a los medicamentos, de hecho lo dije ayer en el día de la farmacia, me lo salté en la cuenta, nuestra farmacia también va a tener una sala de fraccionamiento, que ya está autorizada por el ISP, qué posibilita una sala de fraccionamiento, significa que el Municipio no solo va a poder comprar en envases comerciales a los laboratorios, vale decir, hoy día cuando uno va a un laboratorio le venden las cajitas que son envases comerciales y uno tiene que comprar estas cajas comerciales, el tener una sala de fraccionamiento significa que el Municipio puede comprar por ejemplo el Paracetamol a granel por decir algo, o el sistema blístec que se llama, que son cajas de mil unidades por ejemplo o medicamentos donde vienen quinientas o mil unidades y nosotros vamos a poder fraccionar y vamos a poder etiquetar también la venta de medicamentos en sachet, vale decir, en una bolsita de papel, así como en el Consultorio, etiquetada por cierto, como decía Don Herman, claramente con la fecha de elaboración y vencimiento, porque eso es lo que hay que hacer y por lo tanto vamos a poder bajar más el precio de los medicamentos y lo otro interesante es que también vamos a abrir una puerta, si ustedes van a conocer la farmacia, también vamos a poder dispensar medicamentos para la gente que está en nuestros consultorios, vale decir, una persona que anda en la plaza, el maipucino es así, a veces viene a la plaza a pagar la cuenta del agua potable, viene a comprar algunas cosas y a veces tiene que retirar un medicamento, tiene que volver a gastar locomoción para volver a su consultorio, nosotros también vamos a tener la posibilidad en las próximas semanas de que a la persona poder despachar sus medicamentos de farmacia de consultorios aquí también, en la farmacia en Ordoñez con Monumento, lo que va hacer también muy importante para ayudar al presupuesto familiar, de manera que yo también creo que me sumo a este agradecimiento y reconocimiento, porque yo creo que vino a complementar lo que ya veníamos haciendo hace muchos años y el fondo de farmacia que tenemos nosotros para enfermedades catastróficas etc., etc., se va poder duplicar, va a poder ayudar a más maipucinos en sus tratamientos médicos y eso a nosotros nos tiene que dejar más que contentos y yo lo dije ayer muchas veces, más allá de las luchas políticas de repente yo quiero dejar constancia también lo que decía Don Herman agradecer al Concejo Municipal, porque yo creo que todas estas iniciativas las hemos sacado adelante, no solamente por una iniciativa de la administración, sino que también hemos tenido la anuencia política del Concejo, así que yo también me sumo a esos agradecimientos, Don Herman.

Sr. Herman Silva: La Municipalidad de Maipú, tuvimos los primeros en Chile, mucho antes que el gobierno financiar al Sida, nosotros teníamos un presupuesto y eso lo saben los que eran antiguos, la señora Rosalba está ahí también digamos, ella no es que sea



SECRETARIA MUNICIPAL

antigua, entro muy lolita aquí a la Municipalidad, y no lo tenía nadie en Chile y se nos venían de otras comunas, porque era carísimo y ahí yo lo he cateteado, usted me decía Don Herman, pero es que no hay presupuesto, saquemos de alguna parte, porque el de Sida no se puede morir y ahí las campañas eran grandes que el hombre que se moría y la mujer duraba era portadora y duraba, después salieron el Sida que los ayudaba digamos el gobierno en todas partes del país, pero nosotros solo más de 4 años le hicimos pelea para hacerlo pasar rabias a usted cuando no tenía la plata.

Sr. Presidente: Gracias, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, bueno como ya es costumbre vengo a presentar unos Oficios y me quiero detener un poco en el Oficio N°77, que estoy solicitando información a la Corporación de Educación Municipal a la Codeduc, sobre la aplicación del artículo 48 del Estatuto Docente, acá estoy explicando para no leer toda la carta, la verdad que es muy técnica, hay una modificación que probablemente podría afectar a los docentes, así que voy a solicitar bajo el dictamen de Contraloría que salió hace poco, así que estoy solicitando información a la Corporación en qué medida afectaría a los docentes y que se informe sobre la materia, bueno y vengo a presentar Oficios ya el 73 al número 79, sobre diferentes materias que versan cada uno de ellos.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí , primero sumarme a las felicitaciones de nuestra Farmacia Familiar, la verdad es que es una necesidad muy sentida por los vecinos y bien acogida también, sin embargo me gustaría que pusiéramos ojo en lo que se trasmite a los dirigentes sociales, ya que a través de un grupo de watsapApp de mi comunidad, transmitían que uno de los requisitos era estar inscrito en los Registros Electorales y para eso tenían que cambiarse a la comuna de Maipú, a mí me tocó aclararlo, pero como se dio en este watsapApp que es de mi comunidad entiendo que pueda darse en otros contextos, yo explique que la información era errada y que el requisito era solamente ser residente de la comuna y que eso lo podían corroborar una vez que se acercaran a esta farmacia, así que lo deje claro que esto no era una disposición ni del Alcalde, ni de los Concejales, para que quedara claro, pero lo quise manifestar acá para que también pusieran ojo en lo que se está transmitiendo, lo segundo Presidente, quiero entregar un Memorándum el N°5, que se solicita tenga a bien evaluar una solicitud de subvención para la agrupación World Soccer Foundation - Chile, ellos se presentan por segundo año, tampoco voy a leer es muy extenso el detalle, pero se presentan por segundo año consecutivo a un evento que se va a realizar el Miami, donde la representación chilena cuenta con 46 jóvenes en riesgo social, provenientes de las comunas de Maipú, Cerrillos, Peñaflor, Talagante, quienes desde el mes de diciembre se encuentran trabajando arduamente para gestionar diversas actividades para solventar los gastos que conlleva esta actividad, el día de hoy se hará una ceremonia de punta pie inicial a las 12 del día en el Liceo Industrial Alberto Widmer, tengo entendido que le hicieron llegar la invitación, en esta cruzada se han sumado diferentes actores, tales como, el Liceo Alberto Widmer, quien aportado con 8 medias becas a los alumnos de la comuna de Maipú, ayuda también de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Alcalde y el Concejo Municipal y



SECRETARIA MUNICIPAL

también al Gobierno Regional, por esa razón también acudieron a la suscrita para hacer llegar la petición a usted como Presidente del Concejo y Alcalde y a todos los demás Concejales, ayer me llegó un correo, donde hacen extensiva también la invitación para el día de hoy a todos los Concejales que están acá presentes y que podamos ayudarlos en esta iniciativa que la verdad es que el objetivo de este campeonato es que los jóvenes en riesgo social puedan acercarse a actividades físicas y deportes saludables y tener oportunidades en la vida alejándolos de las drogas, la delincuencia, llevándolos a conseguir experiencias únicas e imborrables que los hagan retornar al país de origen con otras expectativas de vida, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, lo vamos a ver de inmediato, Don Carlos Jara y Don Abraham Donoso y Don Ariel Ramos.

Sr. Carlos Jara: Algunas apreciaciones señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, público presente, primero ojalá que le resulte lo más rápido posible lo que está consultando al Serviu, para el tema de las ciclo vías, aunque se enoje Concejal Ramos, pero la verdad de las cosas, la verdad es que la gente no entiende que no es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ni de este Concejo Municipal, no entiende eso, sino que en las mañanas se descarga no más con los primeros que tiene que descargarse que son las autoridades, ojalá que eso resulte rápidamente, segundo lugar, felicitarle a usted y también al Gerente de la Corporación, porque se ha dado digamos cumplimiento a la Ley que establece la titularidad de los docentes y en este caso en Maipú alcanzaba un poco más allá de los docentes de aula propiamente tal, sino que también a los que están en las bibliotecas y en otras reparticiones de la educación, eso es muy importante, porque naturalmente esta política que viene de mucho tiempo, de varios gobiernos de tener dos contratos en uno no es viable en nuestro país, no es posible tener un contrato indefinido por una parte, de titularidad y por otro lado tener horas de extensión y esas horas de extensión son horas que un día sí y un día no, son muchos recursos que pierde o gana el docente, por lo tanto, tengo entendido y así me lo comunicó el Director de Educación, que las horas de extensión hoy día también son titulares y eso es una muy buena noticia para los docentes de nuestra comuna del sector municipalizado, dicho esto también sumarme a las felicitaciones respecto de la inmensa y maciza tarea que nos tocó visualizar anoche en la cuenta pública, no solamente de este año, del año que recién transcurrió, sino que del periodo, yo creo que hay un hito tremendamente interesante que no puede pasar desapercibido, en primer lugar la recuperación del patrimonio comunal, recuperar el Estadio Bueras, recuperar no es cierto el Edificio Consistorial no son temas menores, no son temas menores, tal vez estamos en otra época, los acentos se notan ahí en la gestión, son otros acentos los que nos interesan y eso es muy importante y hay que decirlo aquí en el Concejo Municipal, también otro hito importante es de qué manera se desarrolla la comuna de Maipú, hoy día se desarrolla en forma equitativa, no hay un solo polo de desarrollo que es el casco central, sino que la comuna de Maipú es un poquito más grande, el sector poniente se ha desarrollado bastante bien, no es cierto, también como los otros sectores, la Farfana, la Satélite, los Héroe, etc., y todos han tenido su desarrollo, tanto en multicanchas, en áreas verdes, en muchas cosas, en educación, en salud, que los Cesfam, que los Cecosf, que los Consultorios, etc., entonces ha sido un crecimiento equitativo y ese es un hito interesante, otro hito interesante es que los vecinos



SECRETARIA MUNICIPAL

descubren los problemas y los vecinos los solucionan porque son escuchados, son capacitados y eso significa no es cierto que va a ver mayor desarrollo en la comuna y esto no se va evaluar de un año para otro, esta evaluación va a ser en 15, en 20 años más, por lo tanto, lo que se está dejando sembrado hoy día es muy importante, macizo es el tema de la salud y no es cierto con la guinda de la torta que es no es cierto la creación de esta farmacia y el proyecto que ya está anunciado, que fue anunciado ayer, que vamos a seguir con la óptica familiar y ojalá con muchas cosas más, para que se beneficien los vecinos y naturalmente que son situaciones que ellos mismos lo han solicitado y en educación para qué decir, no solamente se paró la matrícula, sino que se han invertido miles y miles de millones de pesos con fondos tanto municipales como regionales y de gobierno no es cierto y el ministerio, respecto a la situación de los establecimientos educacionales municipalizados al menos y eso yo puedo dar cuenta de que así ha sido en esta gestión, porque hay proyectos que se han hecho, hay un trabajo detrás, no viene el Ministerio a ver las necesidades de los colegios, no, somos nosotros, no es cierto, a través de los departamentos técnicos y unidades que estamos participando en proyectos y diciéndole al Ministerio en este caso y a los diferentes Ministerios las necesidades que tiene la comuna de Maipú, porque la gente que trabaja no es cierto acá en la Municipalidad naturalmente está abocada a eso y nosotros tenemos tantos proyectos que yo creo que van a seguir saliendo en los próximos años, por lo tanto, eso también es un hito importante que hay que destacarlo, o sea aquí se destaca muchas veces por los medios de comunicación y hay que decirlo solamente las dificultades, pero cuando hay logros y que son bastantes, porque ayer los vimos, eso no se destaca y a mí me gustaría y lo voy a plantear por segunda vez señor Alcalde una Revista Institucional, donde apareciera toda su cuenta pública, porque aquí la cuenta pública es de los vecinos, no es cierto, de las organizaciones, de las juntas vecinales, de todo, de la organización social que tenemos en nuestra comuna, también del Honorable Concejo Municipal y de los equipos técnicos que trabajan en la Municipalidad de Maipú, si esto no es labor de una sola persona, esto es labor de todos y cuando se trabaja así de común acuerdo, naturalmente que los únicos beneficiados somos todos y todos vivimos acá en la comuna y todos los beneficiamos de la salud, de la educación, de la seguridad, de las áreas verdes, de todo, entonces eso tiene que estar en una cuenta pública, pero tiene que estar también en el papel, bien bonito, bien hecho, bien distribuido, por las 14 etapas que yo escuche en una tremenda disertación y evaluación de esta gestión y naturalmente que nos sentimos todos bien, porque somos parte, no es cierto, de este desarrollo, de esta comuna tan importante de Chile y eso tiene que quedar plasmado en algo, en algo concreto, por lo tanto, le pido señor Alcalde que eso y se lo dije la otra vez, este ahí no es cierto, y naturalmente los vecinos van a poder darse cuenta de qué es lo que está sucediendo en Maipú, que no solamente es construcción de grandes edificios y grandes obras, sino aquí las obras comienzan por las cosas que no se ven, la educación, la salud, las áreas verdes, la seguridad ciudadana, etc., y eso tiene que palparlo el vecino y tiene que darse a conocer y cómo dicen en el campo la gallina que no cacarea, quiere decir que no pone huevos, aquí ponemos un huevo y hay que cacarearlo y hay que decirle a la gente, mire esto se está haciendo y en estos cuatro años esto es lo que se ha gastado en los recursos y no lo que ustedes están diciendo en las redes sociales, eso señor Alcalde .



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Abraham Donoso y después Don Ariel Ramos.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, yo también me quería referir a la Cuenta Pública, como se lo dije en la mañana, yo me tuve que retirar antes, pero he visto en su actitud Presidente, más que generosidad, sino que también reconocimiento, debido a mi labor o mi trabajo en particular he podido asistir a otras cuentas públicas, donde efectivamente ni si quiera se tiene por parte de otras autoridades el afán de invitar o nombrar a los Concejales, ayer también reconocí que efectivamente en esta cuenta pública estuvieron todos invitados, todos, las autoridades regionales y las que corresponden a nuestro distrito, sino asisten tal vez podrán decir que no se invitó, pero ayer efectivamente estaban todos invitados, y además que señalando lo que decía el Concejal Jara, efectivamente todos los avances imposibles comentarlos en dos horas, yo me siento bastante comprometido con esta gestión en el sentido de toda la construcción que se ha hecho de una nueva comuna, con todas, particularmente con todas las sedes sociales cuando era un tema no importante, tal vez, o no de inversión por parte de la anterior gestión, yo creo Presidente que efectivamente el tema no solo se basa en cifras tal vez financieras, sino que uno hoy día percibe una ciudadanía los que tenemos una oportunidad bastante en el territorio, sentimos que el agradecimiento por parte a su autoridad y también a los Concejales que podemos aportar en las iniciativas que usted presenta en este Concejo, tiene una mejor calidad de vida, hoy día uno puede ver también que el tema de las áreas verdes y las soluciones menores que uno podría tal vez no considerar en una cuenta pública, también se hacen como la reparación de plazas, el limpiado de sitios eriazos, situaciones menores que le han cambiado la vida algunos vecinos, yo creo que la mejor postal en el día de ayer de su cuenta pública Alcalde fue la última foto final con su equipo, con la invitación a los Concejales también en esa foto, porque efectivamente habla de que este es un gobierno institucional, un gobierno que comparte, que comparte con las diferencias que se pueden existir en este Concejo, con las diferencias políticas, con las miradas tal vez del trabajo que uno tiene que realizar en esta función pública, pero yo creo que esa es la mejor postal, demostrar a la ciudadanía que aquí las diferencias que tal vez las miradas distintas no solo se reducen a este Concejo, sino que se hacen en las obras, las obras son de todos, las obras particularmente son más allá de la gestión, sino que es el impulso que usted le ha dado a esta comuna en relación más allá de los indicadores de estadísticas los cuales son mentirosos alguna vez y algunos también se aprovecharon de eso, pero yo creo Presidente que habla bien de esta comuna a diferencias de otras, habla bien de este cuerpo de Concejales, habla bien de usted, y también quería agradecer a Alejandro en particular por haber hecho la subrogancia de la comisión de finanzas, siento que lo ha hecho bien, yo siendo mayor que él, también creo que los jóvenes lo pueden hacer bien, que hay diferencias, pero también política y diferencias de forma, pero también creo que efectivamente existe un recambio, así que de verdad Alcalde se agradece ayer la cuenta pública, además hubo una gran cantidad de personas, así que felicitaciones a usted y al equipo que lo acompañó.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, Don Ariel Ramos.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Sí Gracias, bueno también comentar algunas cosas de la cuenta que presenciamos ayer, una cuenta bastante extensa, bastante detallada, más allá de cada una de las cosas que se está haciendo en las diferentes áreas de gestión, en medio ambiente, en salud, en educación, yo quiero destacar tres cosas, lo primero sin duda el saneamiento de las finanzas municipales, yo creo que eso no es gratuito, hay una voluntad, hay una intención de parte de la administración y sin duda hay que destacarlo, también ya lo decía el Concejal Jara, la recuperación del patrimonio municipal, orgullo de los maipucinos, por cierto, y dos cosas que estaban también comprometidas en este programa de gobierno, que es la inversión en los barrios y la participación ciudadana, hoy día vemos que no solamente se invierte en el centro de la comuna, también en poblaciones, sectores que históricamente habían estado postergados hoy día están recibiendo recursos municipales, principalmente en la construcción de áreas verdes y sin duda eso ha marcado un punto de inflexión de lo que estaban haciendo las administraciones anteriores, también en materia de participación se han fomentado algunas políticas comunales, como por ejemplo, la política de la mujer, con participación de ellas por supuesto, pero también otra cosa y la se marca distancia hoy en día son las inversiones barriales, no olvidemos por ejemplo que hace estamos hablando de unos 10, 15 años atrás, acá las decisiones las tomaba el Municipio sin consultarle a la gente, tenemos por ejemplo la construcción del Liceo El Llano en Cuatro Álamos, donde el Alcalde tomó la decisión y los vecinos no estaban de acuerdo, bueno y qué hizo el Alcalde, llevo la represión, llevó las fuerzas especiales para seguir adelante con su proyecto, hoy día a los habitantes de la comuna se les está preguntando por cómo quieren el diseño de sus áreas verdes y otras tantas iniciativas, por lo tanto, ahí yo creo que eso tenemos que destacarlo, tenemos que reconocerlo, hay una voluntad de la administración, hay una voluntad también de usted señor Alcalde, pero también hay una voluntad y un apoyo del Concejo, que en su mayoría es proclive a este tipo de gestión, no olvidemos que aquí la centro izquierda y la nueva mayoría tiene mayoría en este Concejo y eso se expresa también a la hora de hacer política en las decisiones comunales, yo quiero aprovechar de hacer humildemente un llamado al Concejo, especialmente a los que somos parte del bloque de la centro izquierda, de la nueva mayoría, que cuidemos lo que tenemos, hoy día tenemos una buena gestión de cara a los vecinos y esa gestión tiene que seguir profundizándose, tenemos que radicalizar la participación, tenemos que invertir sobre todo en los barrios más postergados, ahí yo siento que con el sector poniente tenemos una gran deuda, aun cuando hoy en día se están haciendo algunos esfuerzos relevantes, pero sin duda yo creo que como bloque tenemos mucho que ofrecer a los maipucinos, así que cuidemos lo que tenemos, yo no tengo dudas que este Municipio va a seguir estando en manos del progresismo, de la centro izquierda y de la nueva mayoría.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bueno yo, no me queda más que agradecer y tal como lo dije ayer que tuve la posibilidad de hacerlo en público, lo que decía Abraham es cierto, yo he estado en muchas cuentas públicas y efectivamente yo creo que dicen que lo cortés no quita lo valiente, yo creo que me sumo a eso, yo creo que esta gestión no es y lo dije ayer, no es la gestión del Alcalde, eso es un error, yo creo que la gestión es la gestión del Municipio, donde hay equipos, donde hay un cuerpo de Concejales que más allá de las diferencias políticas logra entender dónde están los proyectos comuna, y los debates



SECRETARIA MUNICIPAL

bueno siempre hay que darlos y lo dije yo también el otro día a los funcionarios, lo que uno tiene que practicar es hacer la buena política, es hacer el buen Municipio, y eso no significa no tener debates políticos, pero si significa muchas veces dar la cara, dar la cara en los debates, yo se los dije el otro día a los funcionarios, nunca en la política hay que ir por la espalda, siempre la política hay que darla de cara a cara y eso es lo importante y aquí el Concejo ha entendido que hay proyectos comuna, que no tienen que ver con personas, al final cuando una institución no funciona mirando la comuna, al final los únicos que pierden son los vecinos, yo estoy de acuerdo con lo que dice Ariel, uno no tiene que equivocarse en eso, los proyectos no benefician a nadie en lo personal, lo que hacen es beneficiar digamos a la comuna, yo en lo personal le agradezco a cada uno de los Concejales y Concejales que están en la sala, porque yo creo que el balance no es el balance lo que hace el Alcalde, el balance es de lo que ha hecho el Municipio, sus equipos directivos, sus trabajadores y el Concejo Municipal que finalmente es el que tiene que aprobar esto en los presupuestos y ese es el mérito que tiene una cuenta, el que cree que la cuenta es para que el Alcalde se vaya a lucir, está equivocado, lo que uno tiene que demostrar y tratar de sintetizar es que esté representado lo que hace el Municipio, así que yo también agradezco las palabras y bueno no nos queda más que seguir trabajando para que Maipú siga estando en los niveles que tiene y ese es el compromiso también político que tenemos y me sumo a lo que ha dicho Ariel, bueno nos veremos la próxima reunión de Concejo, levantamos esta sesión, muchas gracias.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.024, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.025, de 20 de mayo del año 2016.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL